

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3 Acta de Sesión Ordinaria # 15-2023, celebrada el día 15 de marzo del año 2023,  
4 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

5

6 Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
7 Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
8 Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
9 José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10 Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente en ejercicio
11 Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
12 Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
13 Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
14 Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
15 Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
16 Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
17 Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

18

19 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Luz Osegueda  
20 Peralta, Vicealcaldesa Alcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de  
21 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola  
22 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

23

24 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Ordinaria N° 06-  
25 2023, Sesión Ordinaria N° 07-2023, Sesión Extraordinaria N° 08-2023,  
26 Sesión Ordinaria N° 09-2023, Sesión Ordinaria N°10-2023, Sesión  
27 Extraordinaria N° 11-2023, Sesión Ordinaria N° 12-2023.

28

29 2. Correspondencia.

30 3. Mociones.

1 4. Asuntos varios.

2  
3 5. Cierre de Sesión

4  
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, Municipalidad de La  
6 Cruz, dice: Propietarios y suplentes, don Daniel, don Eladio que nos colabora  
7 con la plataforma, señora Secretaria doña Paola Gonzaga, doña Adaluz  
8 Osegueda Vicealcaldesa, el señor Alcalde don Luis Alonso Alan que ya en un  
9 minuto se integra, querido público que nos ve y nos escucha por este medio  
10 tengan todos muy buenas tardes.

11  
12 Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°15-2023. No hay un regidor propietario  
13 entonces sube, como no está doña Estelita entonces sube la compañera  
14 Zeneida. Vamos a iniciar como de costumbre en este Concejo  
15 encomendándonos al Señor para que nos guie nos ilumine haciendo la oración  
16 que el Señor nos enseñó. ¿Luis nos ayuda?

17 Oración.

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
19 compañero.

20  
21 **ARTICULO PRIMERO**

22 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

23  
24 **Acta N°06-2023: Ordinaria en discusión:**

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: vamos a iniciar con  
26 la revisión de las actas. Tenemos el acta de la sesión ordinaria N°06-2023, estas  
27 actas todas fueron pasadas a los correos hoy, temprano de la tarde para revisión.

28 Si alguien tiene que externar algo respecto al acta que por favor levante la mano.

29 Como si no la sometemos a votación. Los que estemos de acuerdo en aprobar  
30 el acta, levantar la mano los que estemos de acuerdo. (Se vota)

1 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
2 favor.

3

4 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
5 N°06-2023.

6

7 **Acta N°07-2023: Ordinaria en discusión:**

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: después tenemos  
10 el acta de la sesión ordinaria N°07-2023, ¿Algún compañero o compañera desea  
11 externar algo al respecto? como si no, la sometemos a votación, los que estemos  
12 de acuerdo en aprobar el acta favor levantar la mano. (Se vota)

13 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
14 favor.

15

16 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
17 N°07-2023.

18

19 **Acta N°08-2023: Extraordinaria en discusión:**

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: la tercera sería la  
22 de la sesión extraordinaria N°08-2023, ¿Algún compañero o compañera desea  
23 externar algo al respecto? como si no, la sometemos a votación, los que estemos  
24 de acuerdo en aprobar el acta. (Se vota)

25 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
26 favor.

27

28 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión  
29 Extraordinaria N°08-2023.

30

1 **Acta N°09-2023: Ordinaria en discusión:**

2  
3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: la que sigue sería  
4 la ordinaria N°09-2023, ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
5 respecto? como si no, de igual forma la sometemos a votación, los que estemos  
6 de acuerdo en aprobar el acta. (Se vota)

7 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
8 favor.

9  
10 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
11 N°09-2023.

12  
13 **Acta N°10-2023: Ordinaria en discusión:**

14  
15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la  
16 sesión ordinaria N°10-2023, ¿Algún compañero o compañera desea externar  
17 algo al respecto? Yo si tengo un pronunciamiento referente a esa acta, que por  
18 un error involuntario se dijo que la agenda incluía mociones y asuntos varios, sin  
19 embargo, la sesión era de audiencias y no contemplaba los puntos de mociones  
20 y asuntos varios, por lo que le solicito la ratificación de los acuerdos tomados en  
21 ambos puntos. ¿Si estamos de acuerdo? (se vota)

22 Entonces que se apruebe el acta con la presentación de la inquietud personal.

23 ¿Si estamos de acuerdo? (se vota)

24 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
25 favor.

26  
27 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
28 N°10-2023.

29 **Acta N°11-2023: Extraordinaria en discusión:**

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente  
2 tenemos el acta de la sesión extraordinaria N°11-2023. ¿Algún compañero o  
3 compañera desea externar algo al respecto?, de igual forma la sometemos a  
4 votación, los que estemos de acuerdo en aprobar el acta. (Se vota)  
5 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
6 favor.

7  
8 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión  
9 Extraordinaria N°11-2023.

10

11 **Acta N°12-2023: Extraordinaria en discusión:**

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: y la última sería la  
14 de la sesión ordinaria N°12-2023, ¿Algún compañero o compañera desea  
15 externar algo al respecto?, como si no la sometemos de igual forma a votación,  
16 los que estemos de acuerdo en aprobar el acta por favor levantar la mano. (Se  
17 vota)

18 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a  
19 favor.

20

21 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión  
22 Extraordinaria N°12-2023.

23

24 **ARTICULO SEGUNDO**

25 **CORRESPONDENCIA**

26 1.- Se conoce documento firmado por la Msc. Olga María López Medrano,  
27 Directora del Colegio Nocturno de La Cruz, en el cual remite la propuesta de  
28 ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de  
29 La Cruz, para su nombramiento y juramentación de un miembro faltante ante el  
30 Concejo Municipal:

1 Terna N°1

2 Donelia Jiménez Bonilla, cédula de identidad N°5-0255-0483

3 Luis Arturo Martínez Martínez, cédula de identidad N°5-0385-0006

4 Marjorie Elizabeth Rueda Baltodano, cédula de identidad N°8-0149-0966

5

6 Terna N°2

7 Brígida Gloria Martínez López, cédula de identidad N°5-0163-0941

8 Luis Arturo Martínez Martínez, cédula de identidad N°5-0385-0006

9 Félix Odilio Camacho Martínez, cédula de identidad N°5-0393-0712

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
12 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
13 respecto? Como si no la propuesta es que se apruebe el nombramiento de la  
14 terna y se autorice al señor Alcalde a la juramentación de la Junta Directiva del  
15 Colegio Nocturno de La Cruz. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo  
16 y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a las  
21 señoras: Donelia Jiménez Bonilla, cédula de identidad N°5-0255-0483 y Brígida  
22 Gloria Martínez López, cédula de identidad N°5-0163-0941, vecinas del cantón  
23 de La Cruz, como miembros de la Junta Administrativa Colegio Nocturno de La  
24 Cruz, esto en reposición de dos miembros por renuncia. Por lo que se autoriza  
25 al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida  
26 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
27 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
28 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**  
29 **Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en**  
30 **ejercicio).**

1 2.- Se conoce documento firmado por la Msc. Neysi López Lara, Directora  
2 Escuela Tempatal, en el cual remite la propuesta de ternas para la conformación  
3 de la Junta de Escuela Tempatal para su nombramiento y juramentación ante el  
4 Concejo Municipal:

5

6 Terna N°1

7 Alicia Briceño López, cédula de identidad N°5-0154-0542

8

9 Terna N°2

10 Ivania del Socorro Sequeira Espinoza, cédula de identidad N°155812269302

11

12 Terna N°3

13 Jackeline Patricia Rivera Lara, cédula de identidad N°5-0318-0916

14

15 Terna N°4

16 Ruth María García Centeno, cédula de identidad N°5-0376-0869

17

18 Terna N°5

19 Marily de los Ángeles Lara Espinoza, conocida como Marilyn Lara Espinoza,  
20 cédula de identidad N°5-0353-0792

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
23 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
24 respecto? Como si no la propuesta es que se apruebe el nombramiento de la  
25 terna y se autorice al señor Alcalde a la juramentación de la Junta de Educación  
26 de la Escuela de Tempatal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo  
27 y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a las  
2 señores: Alicia Briceño López, cédula de identidad N°5-0154-0542, Ivania del  
3 Socorro Sequeira Espinoza, cédula de identidad N°155812269302, Jackeline  
4 Patricia Rivera Lara, cédula de identidad N°5-0318-0916, Ruth María García  
5 Centeno, cédula de identidad N°5-0376-0869 y Marily de los Ángeles Lara  
6 Espinoza conocida como Marilyn Lara Espinoza, cédula de identidad N°5-0353-  
7 0792, vecinos de la comunidad de Tempatal, Jurisdicción del Cantón de La Cruz,  
8 como miembros de la Junta de Educación Escuela Tempatal. Por lo que se  
9 autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida  
10 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
11 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
12 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**  
13 **Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en**  
14 **ejercicio).**

15  
16 3.- Se conoce documento firmado por la señora Sayonara Rodríguez, en el cual  
17 en el periodo desde al, asumí como secretaria en el CCDR La Cruz, ya que  
18 ocupaba el puesto de vocal y la secretaria de oficio presentí renuncia. Posterior  
19 asumió la secretaría la persona nombrada quien fuera Ana Guzmán.

20 Durante el corto periodo, tengo dudas si me alcanza responsabilidad de algunas  
21 observaciones que ha solicitado correcciones el señor auditor, indicado en oficio  
22 MLC-UAI-OF-026-2023, sin embargo, al no estar en ejercicio actualmente y no  
23 gozar de la custodia de las actas, es algo que no puedo constatar. Así mismo al  
24 momento de las observaciones y por ende de las correcciones solicitadas en el  
25 oficio citado, no me desempeñaba como secretaria, por lo que desconozco como  
26 debo proceder, ante algunas manifestaciones que me han solicitado vía  
27 mensajes de texto, algunos miembros de la directiva actual.

28 Por esta razón solicito que el concejo determine, cual es el procedimiento que  
29 se debe de seguir, para que se corrija las actas del tomo 6, según indica auditoría  
30 y así mismo se determine, si tales responsabilidades me alcanzan, en un

1 momento en el que ya no soy parte de la Junta Directiva del CCDR La Cruz. He  
2 de aclarar que al momento que entregué las actas a la secretaria que asumió de  
3 seguido, indiqué algunas observaciones que presumí faltaba como el foliado,  
4 hojas en blanco e impresiones de las ultimas actas (sin aprobar), lo cual no lo  
5 realicé por no contar con equipo necesario. No garantizo que mis  
6 recomendaciones fuesen corregidas, salvo cuando se recibe el oficio de  
7 auditoría.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
10 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
11 propuesta sería que se le brinda acuse de recibido y se remite al señor Alcalde  
12 Luis Alonso Alan Corea para que le brinde el trámite correspondiente. ¿Si  
13 estamos de acuerdo? Señor Alcalde tiene la palabra.

14

15 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
16 buenas tardes honorables miembros de este Concejo Municipal, señora  
17 Vicealcaldesa, señora Secretaria, compañeros que nos colaboran con la  
18 transmisión de esta sesión municipal. Yo creo que este tema debería ser  
19 revisado por la, bueno hay dos comisiones, una de asuntos deportivos y hay otra  
20 que no me acuerdo el nombre pero hay dos que ven este tema del deporte, es  
21 creo que de mera constatación, solo lo digo porque a nosotros ya nos llegó una  
22 consulta de parte de los actuales miembros del Comité de Deporte de la parte  
23 administrativa sobre la misma situación, entonces ya nosotros desde ese  
24 enfoque estamos atendiendo esa solicitud del Comité de Deportes actual, para  
25 subsanar o enmendar la situación que expone doña Sayonara, entonces creo  
26 que lo ideal sería como que tal vez la comisión pueda hacer la valoración. Yo no  
27 he entrado a revisar con profundidad lo que se indica pero lo que corresponde  
28 efectivamente es si ella en su momento son, lo que me indica que son firmas de  
29 actas anteriores no de actas actuales, entonces sí debería de ser una  
30 responsabilidad de la secretaria en su momento. No sé porque esas actas no

1 están firmadas habría que pedir una explicación a ella como secretaria en su  
2 momento, si fue que las acaban de transcribir pero son actas de un periodo  
3 anterior eso es lo que tengo entendido, yo no he entrado a investigar o revisar el  
4 caso, pero como les digo ya lo había visto nosotros en la parte a solicitud del  
5 Comité de Deporte actual ya lo estamos revisando, entonces como para que  
6 también la comisión que tienen ustedes nombrada también valore, sería  
7 importante también el traslado para ellos.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ok entonces vamos  
10 a pasarlo a la comisión. Entonces la propuesta sería que se le pase a la comisión  
11 de asuntos deportivos para que estudien y analicen el caso, y que informen.  
12 ¿Luis?

13

14 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: Buenas  
15 tardes nuevamente, sería importante que nos faciliten todo lo que dice ahí porque  
16 si entiendo que ahí mencionó un documento del auditor y hay varios detalles,  
17 como dice el señor Alcalde habría que sentarse a ver y lo otro que las actas, o  
18 sea si se supone que el folio seis que fue lo que alcancé a escuchar está sin  
19 cerrar, porque eso fue lo que alcancé a escuchar en el documento, entonces  
20 alguien tiene que tener las actas ese folio ese compendio del tomo 6, y asumo  
21 que no es la actual directiva verdad.

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: para contestarle un  
23 poquito referente a eso ese folio auditoria me lo entregó a mi porque no estaba  
24 la junta todavía nombrada, entonces yo lo deposité en Secretaría pero ya ellos  
25 lo retiraron, lo que si tiene que ver, es que si hay muchas actas si, sin firmar. El  
26 por qué entonces ya eso sería la comisión que se meta ahí al análisis y que  
27 informe.

28

29 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: como  
30 vamos a tener me imagino que acceso a esas actas y esa es una propiedad justa

1 de la Secretaría de en este caso el comité, no estaría autorizando el Concejo  
2 para que la comisión vea esa documentación que de paso está, debería estar en  
3 custodia de la Secretaría en ese caso de ellos así sería.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de ellos, por eso se  
6 les está autorizando a ustedes para que estudien el caso, lo analicen e informen.  
7 ¿Si estamos de acuerdo compañeros y compañeras? ¿Julio? Que duda tiene  
8 cuénteme.

9

10 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: (...) Bueno  
11 primero que todo un saludo disculpe, señor Alcalde, Vicealcaldesa y a todos los  
12 compañeros del Concejo. En este caso igual yo quedo un poco con la duda como  
13 menciona Luis, si se le puede facilitar esta información correspondiente, no sé  
14 hasta qué punto, entonces yo si tengo dudas al respecto de dar mi voto positivo.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: entonces la  
17 mayoría, el resto está de acuerdo que se pase a la Comisión de asuntos  
18 deportivos para que estudien el caso lo analicen e informen, ¿si están de  
19 acuerdo? (votan) ok, ya Julio dijo que él se abstiene y el porqué. Quedaría con  
20 cuatro votos a favor y uno en contra, uno en abstinencia. Quedaría firme,  
21 definitivo y dispensado.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
26 Comisión de Asuntos Deportivos de la Municipalidad de La Cruz, documento  
27 firmado por la señora Sayonara Rodríguez, en el cual solicita el procedimiento  
28 que se debe de seguir para que se corrijan las actas del libro N°06 del Comité  
29 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, está remisión para que se  
30 estudie, analice e informa al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

1 **APROBADO, EN FIRME, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
2 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro**  
3 **Gómez: Regidora Suplente en ejercicio) y 1 Voto en abstinencia (Julio**  
4 **César Camacho Gallardo).**

5

6 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-GJ-OF-014-2023, firmado por la Licda. Alba Ruiz  
7 Caldera, Gestora Jurídica de Zona Marítimo Terrestre a.i, en el cual con  
8 autorización del señor alcalde, se procede a brindar respuesta al acuerdo  
9 municipal #3-8 de la Sesión Ordinaria #12-2023 de fecha 01 de marzo de 2023,  
10 referente a documento presentado por Agencia para el Desarrollo Accesible sin  
11 Frontera en el que se le solicita a los Concejos Municipales oponerse al proyecto  
12 de ley N° 22.530 denominado “Ley para la Protección del Sector Autobusero  
13 Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica Provocada por el Covid-  
14 19”, proyecto con el cual se pretende ampliar la vida útil de los autobuses a 20  
15 años.

16 En razón a ello, respetuosamente me permito exponerles lo siguiente:

17 **PRIMERO:** El citado proyecto de ley pretende reformar el artículo 46 bis de la ley  
18 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N.° 7600  
19 con el propósito de aumentar el periodo autorizado para la circulación de  
20 autobuses de ruta, pasando de quince (15) años como está establecido  
21 actualmente, a veinte (20) años.

22

23 **SEGUNDO:** El proyecto de ley posee informe técnico, en el que claramente se  
24 señala que pese a tener vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,  
25 se carece de justificación técnica que fundamente el cambio de 15 a 20 años en  
26 la vida útil de los autobuses.

27 **TERCERO:** La pretendida reforma tiene por antecesor el proyecto de ley  
28 N°17.267, que pretendía justamente lo mismo que esta iniciativa.

29 Dicho antecesor fue rechazado por unanimidad por la Asamblea Legislativa,  
30 además de ser rechazado por varias instituciones como la Cámara de

1 Costarricense de Transportista Unitarios, El Consejo Nacional de Rehabilitación  
2 y Educación Especial, El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la  
3 Defensoría de los Habitantes, entre otras; señalando que la aprobación de dicho  
4 proyecto representa ser agravioso para los intereses de la colectividad y sobre  
5 todo el de las personas con Discapacidad, dado que la ampliación de la edad de  
6 la flota así como la revisión técnica vehicular no garantiza a nadie el buen estado  
7 mecánico de las unidades y además de que una unidad de transporte público a  
8 sus 15 años ya es una unidad que adolece de muchos problemas que atentan  
9 contra la seguridad de los usuarios e implica un mayor costo en el  
10 mantenimiento.

11 **CUARTO:** Este proyecto de ley, al igual que su antecesora adolece de bases  
12 técnicas que justifiquen el aumento en la antigüedad propuesta, de forma tal que  
13 logre demostrar que ello no incide en que las unidades de transporte puedan  
14 poner en riesgo la seguridad de los usuarios del servicio; lo que evidentemente  
15 podría representar una afectación en la calidad del servicio prestado que reciben  
16 los usuarios, pues existe un enorme riesgo en que la circulación de la flota de  
17 dicha edad presenten un mayor desgaste y probabilidades de fallas mecánicas.  
18 Así las cosas se concluyen:

19 **CONCLUSIONES:**

20 Tomando como referencia lo antes expuesto, esta representación pone a su  
21 conocimiento, que la aprobación de este proyecto de ley, sin sustento técnico  
22 que lo ampare podría significar un menoscabo en la calidad del servicio público,  
23 lo que consecuentemente podría significar una afectación para el usuario,  
24 además de ello que la aprobación estaría sujeta únicamente a las apreciaciones  
25 y criterios de conveniencia y de oportunidad emanados del Poder Legislativo, por  
26 lo que, podría este concejo municipal acordar oponerse al proyecto de ley N°  
27 22.530 si así lo tiene a bien.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
30 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la

1 propuesta seria que se le brinde acuse de recibido al oficio MLC-ZMT-GJ-OF-  
2 014-2023 y que se transcriba de forma literal. ¿Si estamos de acuerdo?

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: bueno la  
5 propuesta del proyecto lo que indica es verdad dar voto negativo a este proyecto  
6 de ley en sí, entonces no sé si es que con el acuse de recibido nada más estamos  
7 de acuerdo realmente a la recomendación de la compañera o nada mas el acuse  
8 de haber recibido el documento.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: se está  
11 transcribiendo en forma literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme  
12 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
17 recibido al oficio MLC-ZMT-OF-014-2023, firmado por la Licda. Alba Ruíz  
18 Caldera, Gestora Jurídica de Zona Marítimo Terrestre a.i, en el cual brinda  
19 respuesta al acuerdo municipal #3-8 de la Sesión Ordinaria #12-2023 de fecha  
20 01 de marzo de 2023, referente a documento presentado por Agencia para el  
21 Desarrollo Accesible sin Frontera en el que se le solicita a los Concejos  
22 Municipales oponerse al proyecto de ley N° 22.530 denominado “Ley para la  
23 Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y  
24 Económica Provocada por el Covid-19”, proyecto con el cual se pretende ampliar  
25 la vida útil de los autobuses a 20 años.

26

27 En razón a ello, respetuosamente me permito exponerles lo siguiente:

28 **PRIMERO:** El citado proyecto de ley pretende reformar el artículo 46 bis de la ley  
29 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600  
30 con el propósito de aumentar el periodo autorizado para la circulación de

1 autobuses de ruta, pasando de quince (15) años como está establecido  
2 actualmente, a veinte (20) años.

3 **SEGUNDO:** El proyecto de ley posee informe técnico, en el que claramente se  
4 señala que pese a tener vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,  
5 se carece de justificación técnica que fundamente el cambio de 15 a 20 años en  
6 la vida útil de los autobuses.

7 **TERCERO:** La pretendida reforma tiene por antecesor el proyecto de ley  
8 N°17.267, que pretendía justamente lo mismo que esta iniciativa.

9 Dicho antecesor fue rechazado por unanimidad por la Asamblea Legislativa,  
10 además de ser rechazado por varias instituciones como la Cámara de  
11 Costarricense de Transportista Unitarios, El Consejo Nacional de Rehabilitación  
12 y Educación Especial, El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la  
13 Defensoría de los Habitantes, entre otras; señalando que la aprobación de dicho  
14 proyecto representa ser agravioso para los intereses de la colectividad y sobre  
15 todo el de las personas con Discapacidad, dado que la ampliación de la edad de  
16 la flota así como la revisión técnica vehicular no garantiza a nadie el buen estado  
17 mecánico de las unidades y además de que una unidad de transporte público a  
18 sus 15 años ya es una unidad que adolece de muchos problemas que atentan  
19 contra la seguridad de los usuarios e implica un mayor costo en el  
20 mantenimiento.

21

22 **CUARTO:** Este proyecto de ley, al igual que su antecesora adolece de bases  
23 técnicas que justifiquen el aumento en la antigüedad propuesta, de forma tal que  
24 logre demostrar que ello no incide en que las unidades de transporte puedan  
25 poner en riesgo la seguridad de los usuarios del servicio; lo que evidentemente  
26 podría representar una afectación en la calidad del servicio prestado que reciben  
27 los usuarios, pues existe un enorme riesgo en que la circulación de la flota de  
28 dicha edad presenten un mayor desgaste y probabilidades de fallas mecánicas.  
29 Así las cosas se concluyen:

30 **CONCLUSIONES:**

1 Tomando como referencia lo antes expuesto, esta representación pone a su  
2 conocimiento, que la aprobación de este proyecto de ley, sin sustento técnico  
3 que lo ampare podría significar un menoscabo en la calidad del servicio público,  
4 lo que consecuentemente podría significar una afectación para el usuario,  
5 además de ello que la aprobación estaría sujeta únicamente a las apreciaciones  
6 y criterios de conveniencia y de oportunidad emanados del Poder Legislativo, por  
7 lo que, este concejo municipal acuerda oponerse al proyecto de ley N° 22.530.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
9 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
10 **Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan**  
11 **José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en**  
12 **ejercicio)**

13 5.- Se conoce oficio PS-CCDRLC-0113-2023, firmado por Ana Imelsa Guzmán  
14 Espinoza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz,  
15 en el cual el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz (CCDRLC)  
16 se encuentra con la disposición de mejorar cada día el funcionamiento de este  
17 desde la administración hasta su junta directiva, por ello remitimos las  
18 correcciones solicitadas en el acuerdo #2-6 de la sesión Ordinaria #09-2023 de  
19 febrero del año en curso, del Concejo Municipal el cual dice (se extraen citas del  
20 original) *“El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, le da visto bueno a la*  
21 *recomendación emitida mediante oficio N°MLC-DF-003-2023, firmado por la*  
22 *señora Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera Municipal, ..... se*  
23 *evidencia que no se cumple con el porcentaje de gasto administrativo establecido*  
24 *por Ley ..... así mismo, se solicita al Comité Cantonal de Deportes y*  
25 *Recreación de La Cruz realizar los ajustes necesarios tomando en cuenta la*  
26 *recomendación, con el objetivo de brindar visto bueno al Presupuesto Ordinario”.*

27 Es importante señalar que a pesar de los cambios hechos al plan y por ende al  
28 presupuesto de acuerdo a la recomendación antes citada, indicamos que por la  
29 naturaleza de la administración del CCDRLC no se puede ajustar el porcentaje  
30 de gastos administrativos al 10% señalado en la Ley porque cuenta con dos

1 puestos de personal en servicio, creados por juntas anteriores y representan  
2 gastos fijos (remuneraciones, cargas sociales, décimo tercer mes) que en la  
3 actualidad no se podrían modificar a lo establecido.

4

5 Es por ello que de la manera más atenta solicitamos la aprobación del PAO con  
6 sus respectivas modificaciones, resaltamos la importancia de la aprobación del  
7 presupuesto ya que se tienen trámites pendientes del mes de enero y febrero  
8 para su cancelación.

9

10 Agradecemos considerar la disposición y el apoyo para continuar trabajando en  
11 conjunto por el desarrollo de los jóvenes y la población en general. No sin antes  
12 mencionar que estamos anuentes a reunirnos con la licenciada Laura Moraga  
13 Rodríguez para que nos asesore sobre el proceder en la materia.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
16 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
17 propuesta seria que se apruebe el Plan Anual Operativo presentado por el  
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación La Cruz, con sus respectivas  
19 modificaciones y que se transcriba de manera literal. ¿Julio?

20

21 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias  
22 señora Presidenta, me preocupa en el siguiente sentido, bien sabemos que ellos  
23 rigen a nivel de una área porcentual de la Municipalidad verdad, de la cual no sé  
24 hasta qué punto se va a hacer una afectación, de hecho, nosotros solicitamos,  
25 de hecho este Concejo solicitó a la Directora Financiera que hiciera el análisis  
26 correspondiente si se ajustaban a ese 3%, si no me equivoco, si yo se la área  
27 porcentual ahorita no me recuerdo específicamente, pero lo cual creo yo, yo si  
28 no estaría de acuerdo, por el hecho de que ya existe un área porcentual y hacer  
29 un voto, puede acarrear sobre mi persona alguna afectación o el mismo auditor  
30 nos puede decir que estamos incumpliendo ante tal aprobación, entonces en mi

1 caso yo no estaría de acuerdo, porque de hecho el mismo Concejo, nosotros  
2 hicimos la consulta pertinente a la Dirección Financiera si ellos se tenían que  
3 ajustar, entonces para que lo tenga presente señora Presidenta.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
6 Señor Alcalde.

7

8 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: gracias  
9 señora Presidenta yo sí creo que es importante aportar en este tema que  
10 efectivamente los presupuestos de Comité de Deportes deben de ajustarse a un  
11 porcentaje del 10% en gasto administrativo, existía de alguna forma en el pasado  
12 la teoría, bueno o como guste decirse, de que no había una revisión de  
13 presupuesto por eso incluso, yo fui uno que les indique que si bien ustedes no  
14 pueden modificar el presupuesto o la propuesta del Comité de Deportes, al  
15 votarlo y darle el visto bueno tienen una responsabilidad en el sentido de que  
16 deben de saber que contiene la propuesta, entonces me pareció muy correcta la  
17 propuesta de hacer una revisión por parte de la comisión y en la parte técnica  
18 también se revisara, se detectó en un inicio que en gastos administrativos  
19 estaban creo casi cercanos a un 40% del presupuesto, entonces se les hace  
20 indicar de esa situación, la actualidad es que ese porcentaje de casi un 18% en  
21 gasto administrativo, o sea esta pasado como un 8% son de gastos  
22 administrativos fijos. El Comité de Deportes actualmente tiene 2 personas, en  
23 propiedad dos funcionarios y bueno ustedes conocen, ellos tienen la protección  
24 por decirlo de alguna forma legal, de que están nombrados en propiedad, el  
25 Comité de Deportes al igual que la Municipalidad del 2020 para acá se le  
26 recortaron los recursos por la crisis económica, asumo yo que antes del 2020  
27 ese gasto administrativo dado que el monto del presupuesto era mayor no estaba  
28 por encima del 10%, pero con ese recorte aun manteniendo solo lo que está por  
29 ley digamos o lo que son obligaciones que no pueden en este momento  
30 eliminarlas, se pasan un 8% del presupuesto, pero aquí que procede no

1 podemos decirle al Comité actual que despida a uno de esos funcionarios porque  
2 estaríamos ante una ilegalidad. Incluso ustedes recordaran que ya se llamó a la  
3 Municipalidad ante la ausencia del Comité de Deportes, para una conciliación  
4 con los trabajadores porque lo que corresponde a pesar de que no haya Comité  
5 es que la Municipalidad debe de garantizar el salario de esas personas, nosotros  
6 como superiores del Comité, ya hay Comité entonces ese salario se debe de  
7 continuar pagando. Hay algunas solicitudes del Comité que están en estudio  
8 para el tema de la parte laboral del personal que cuenta el Comité, bueno esa no  
9 es una decisión ni del Concejo ni del Alcalde, pero si considero que se debe de  
10 hacer una advertencia, para que el Comité tome a futuro, ya que no se puede  
11 tomar en este momento porque ya están nombrados de forma permanente, a  
12 futuro hacer una revisión de esta situación. Yo les reitero lo primero en su  
13 momento es que el Comité de Deportes tenía un presupuesto muy superior al  
14 actual y por eso no tenían problemas en el tema administrativo, no podrían en  
15 este momento decir bueno vamos a despedir a un trabajador porque estarían en  
16 una ilegalidad aún peor, para ajustar el presupuesto del Comité de Deportes, y  
17 probablemente aquí lo ideal sería que el Comité de Deportes pues el  
18 presupuesto crezca. La propuesta nuestra en ese sentido para que el próximo  
19 presupuesto esté ajustado a ese sin que haya un crecimiento del gasto  
20 administrativo del Comité de Deportes es, recuerden que nosotros solo le  
21 trasladamos al Comité de Deportes un 3% del presupuesto Municipal, que es por  
22 ley, entonces el año siguiente prever esto si ellos no se han podido ajustar  
23 administrativamente con el tema de las plazas que tienen entonces prever esto  
24 y aprobar por parte del Concejo Municipal un incremento ya no de un 3.1 3.2 o  
25 un 3.5 para justar de tal forma que el Comité ya no incumpla con esto y ustedes  
26 puedan aprobar sin ningún temor en esto momento yo creo que estamos atados  
27 de manos tanto el comité actual como nosotros, y digo nosotros como Concejo  
28 Municipal, porque a pesar del ajuste que se hizo importante en el gasto  
29 administrativo aun así se pasa un poco de lo que por ley debería, igual creo que  
30 no implica ninguna responsabilidad para ustedes, más bien mi aplauso porque

1 en conjunto detectaron algo con la administración para mejorarlo, y que debe de  
2 tenerse presente a futuro, debe de tenerse presente a futuro para que en  
3 conjunto el Concejo Municipal y el Comité de Deportes en el próximo  
4 presupuesto logren ajustar este presupuesto de tal forma que no se incumpla  
5 esa parte nada más que es la que llamó la atención por parte de la  
6 administración, se mejoró muchísimo no es el mismo presupuesto que se  
7 presentó inicialmente al que está en este momento, pero si efectivamente la  
8 solución definitiva no se podría tomar en este momento tendríamos que  
9 trabajarlo en los siguientes meses para corregirlo. Gracias.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
12 ¿Julio?

13

14 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora  
15 Presidenta no sé si usted nos podría facilitar un espacio por lo menos unos dos  
16 minutos para conversar un poco con algunos compañeros, igual con el señor  
17 Alcalde sobre esta toma de decisión.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ¿dos minutos?  
20 ¿Están de acuerdo compañeros para que, damos dos minutos para discutir, un  
21 receso de dos minutos de acuerdo?

22

23 **(A lo que todos votaron a favor y se tomó el receso)**

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: okey continuamos,  
26 entonces en vista de que ya se discutió un poco con los compañeros vamos a  
27 someterlo a votación. Donde se diga que se aprueba el plan operativo anual, se  
28 aprueba el plan anual operativo presentado por el Comité de Deportes y  
29 Recreación de La Cruz, con sus respectivas modificaciones y que se transcriba  
30 de forma literal. ¿Estamos bien? ¿Cambiamos el acuerdo? Vamos a cambiarle

1 el acuerdo entonces de manera que se apruebe verdad, entonces que se  
2 aprueba, yo lo tengo de la siguiente forma, que se apruebe el plan operativo  
3 anual del Comité de Deportes y Recreación con las respectivas modificaciones  
4 y que se transcriba de forma literal.

5

6 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: (...)

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Si claro señor  
9 Alcalde.

10

11 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: tal vez  
12 únicamente para indicarles, ustedes tienen que aprobar el plan anual operativo  
13 y el presupuesto, y bueno siempre ha existido esa discusión que qué es primero  
14 si el plan anual o el presupuesto, yo creo que casi que, antes se acostumbraba  
15 aprobarlo de forma simultánea, verdad, pero si a la hora de discutir el plan anual  
16 operativo también ya uno deja por sentado la aprobación del presupuesto que  
17 continua, un poco la preocupación sana del Concejo Municipal es que si bien ya  
18 se ha explicado las razones por las cuales no se puede ajustar aún más el  
19 presupuesto del Comité de Deportes, si tomar las decisiones y las acciones  
20 administrativas por parte del comité para que esto se continúe corrigiendo,  
21 porque ya como ustedes lo pudieron ver con la revisión que se realiza se hace  
22 un ajuste para disminuir el gasto administrativo pero como les explicaba ya lo  
23 que queda únicamente son plazas fijas, que no pueden, o sea deben de  
24 presupuestarse ahí no podemos ir en contra de ese derecho fundamental de una  
25 persona que trabaja en el Comité de Deportes, pero si debemos de tomar las  
26 decisiones correspondientes, entonces con la aprobación del Plan Anual  
27 Operativo pues sería, igual que con el presupuesto luego que se realice la  
28 aprobación considero que sería la recomendación y que en ambos casos se  
29 indique que por parte del Concejo Municipal se solicita tomar las medidas  
30 correspondientes para que se continúen realizando las acciones y ajustes

1 administrativos para que la actual situación detectada con el gasto administrativo  
2 en los siguientes presupuestos del comité no continúen igual.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: okey entonces  
5 acogemos la propuesta del señor Alcalde, ¿estamos de acuerdo? Quedaría firme  
6 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan  
11 Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2023 presentado por el Comité  
12 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, y se solicita se tomen las  
13 medidas correspondientes para que se continúen realizando las acciones y  
14 ajustes administrativos, para que la actual situación detectada con el gasto  
15 administrativo, en los siguientes presupuestos no continúe igual. **ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
17 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
18 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
19 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

20 6.- Se conoce oficio DRELIB-SEC01-LEBLC-019-2023, firmado por Hansel  
21 Macotelo Vanegas, Presidente del Gobierno Estudiantil, en el cual en el cual  
22 solicita la colaboración en el proyecto de diseño de la estación de abordaje de  
23 autobuses escolares de dicha institución.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
26 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
27 respecto? Como si no la propuesta sería que se brinda acuse de recibido y se  
28 remite al señor Alcalde Luis Alonso Alan Corea para que le brinde el trámite  
29 correspondiente. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y  
30 dispensado del trámite de comisión por cinco votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
4 recibido al oficio DRELIB-SEC01-LEBLC-019-2023, firmado por Hansel  
5 Macotelo Vanegas, Presidente del Gobierno Estudiantil del Liceo Experimental  
6 Bilingüe de La Cruz, en el cual solicita la colaboración en el proyecto de diseño  
7 de la estación de abordaje de autobuses escolares de dicha institución, así  
8 mismo se remite al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para que le  
9 brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
11 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
12 **Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro**  
13 **Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

14

15 7.- Se conoce oficio MICITT-DVT-OF-191-2023, firmado por Orlando Vega  
16 Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia,  
17 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, hace de su conocimiento que el  
18 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT),  
19 ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición  
20 de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo  
21 público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de  
22 Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el  
23 programa.

24

25 Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el  
26 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de  
27 Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el  
28 IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los  
29 gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de  
30 divulgación de esta meta.

1 En ese sentido, hemos creado tres ilustraciones informativas sobre la meta de  
2 conectividad, los cuales sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página  
3 web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con  
4 el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este  
5 beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

Ilustración	Semana de Publicación
3 niños utilizando computadora	13 al 17 de marzo, 2023
Dibujo de familia de 6 miembros	20 al 24 de marzo, 2023
4 niños utilizando computadoras	27 al 31 de marzo, 2023

10 Así mismo de considerar oportuno ofrecemos la posibilidad de coordinar una  
11 actividad de divulgación de manera presencial con los operadores y las  
12 instituciones involucradas.

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
15 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
16 respecto? Como si no la propuesta sería que se brinda acuse de recibido y se  
17 remite al señor Alcalde Luis Alonso Alan Corea para que le brinde el trámite  
18 correspondiente. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y  
19 dispensado del trámite de comisión por cinco votos a favor.

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
24 recibido al oficio MICITT-DVT-OF-191-2023, firmado por el señor Orlando Vega  
25 Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia,  
26 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, así mismo se remite al señor Luis  
27 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para que le brinde el trámite  
28 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
29 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**  
30 **(Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César Camacho**

1 **Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**  
2 **Suplente en ejercicio)**

3  
4 8.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-025-2023, firmado por Nury Jara Rodríguez,  
5 Proveedora Municipal, en el cual a través del presente oficio y en atención a  
6 solicitud de modificación contractual al proceso de Licitación Abreviada N° 2022-  
7 LA-000003-01, para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante La Cruz,  
8 código C-5-10-024 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima  
9 y cuadrante Santa Rosa) y camino El Porvenir, me permito presentarles la  
10 recomendación respectiva. Lo cual se detalla a continuación:

- 11  
12 1. El día 15 de febrero del 2023, el Departamento de Proveeduría recibe  
13 oficio MLC-UTGV-OF-008-2023, firmado por el Ing. Marco Gonzaga  
14 Martínez, Director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial,  
15 en el cual solicita modificación al contrato del proceso de Licitación  
16 Abreviada N° 2022-LA-000003-01, para el mantenimiento y mejoramiento  
17 del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante Barrio Las  
18 Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El  
19 Porvenir, justificando que una vez iniciadas las obras, se determina la  
20 necesidad de realizar ajustes en las cantidades de algunos ítems  
21 contratados, sustituyéndolos por mezcla asfáltica, con el fin de poder  
22 brindar calidad y mayor soporte en el rodamiento de vehículos, atendiendo  
23 además la necesidad del espacio reducido para la colocación de asfalto  
24 establecido en el cartel de licitación. Para lo cual, indica que se determina  
25 la existencia de cantidades sobrantes específicamente en ítem de  
26 concreto número 7,8 y 9, según la valoración realizada de los niveles en  
27 la zona con el equipo de concreto en sitio y que para ello se requirió un  
28 menor consumo de concreto para obtener el nivel correspondiente de los  
29 drenajes y de igual manera cumplir con la necesidad solicitada en el cartel  
30 de licitación, y que por ende, además se reduce el consumo en la

1 construcción de cabezales y accesos vehiculares / peatonales. Así mismo  
2 indica que en el caso del ítem 12 y 13 se tiene que estos mejoramientos  
3 al pavimento, se podrían realizar con mezcla asfáltica, abarcando  
4 mayormente áreas dañadas por fugas del AYA y conllevando a una  
5 reducción a los daños actuales que tiene el pavimento y los cuales se han  
6 generado a causa de la problemática con Acueductos y Alcantarillados.  
7 Tomando en cuenta la necesidad de utilización de asfalto que  
8 actualmente se requiere a causa de los altos bombeos en zonas donde  
9 cuentan con anchos menores a 6 metros.

10  
11 2. Dicha solicitud se remite al Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico  
12 Municipal, con el fin de que emita su criterio legal con respecto a lo  
13 solicitado, el cual mediante documento sin número de oficio recibido el día  
14 03 de marzo del 2023, manifiesta que jurídicamente no existe  
15 inconveniente para realizar la modificación planteada, todo esto  
16 amparado a los artículos 12 y 208 de la Ley y Reglamento de Contratación  
17 Administrativa, y en consideración a la justificación planteada por el Ing.  
18 Marco Gonzaga Martínez, Director del Departamento de Unidad Técnica  
19 de Gestión Vial.

20  
21 3. Una vez verificado criterio jurídico y revisado oficio de solicitud de  
22 modificación contractual, el Departamento de Proveduría considera  
23 factible autorizar dicha modificación contractual, todo en aras de  
24 satisfacer el interés público de la contratación.

25  
26 Por lo antes expuesto, el Departamento de Proveduría recomienda al  
27 Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación al contrato del proceso  
28 Licitación Abreviada N° 2022-LA-000003-01, para el mantenimiento y  
29 mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante  
30 Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El

1 Porvenir, de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director  
2 de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a documento de aceptación emitido por  
3 el contratista.

4

5 Cabe indicar que la modificación solicitada no altera el monto adjudicado.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.

8 ¿Algún compañero o compañera? ¿Julio?

9

10 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias  
11 señora Presidenta, nada más una consulta al respecto tal vez en miras de no  
12 afectar parte de la modificación. Lo que me preocupa es como vamos a tomar,  
13 señor Alcalde, las decisiones, bueno yo creo que fue muy redundante donde  
14 menciona los ítems dos y tres, que mucho del daño que está recibiendo pues a  
15 nivel central de distrito de La Cruz, es por deterioro o daños por parte de otra  
16 institución, que no voy a ser verdugo en decir que es culpa de un alcalde, yo no  
17 voy a hacer culpa de que es esto o lo otro si no que es una situación a nivel país.  
18 No sé cómo podríamos hacer nosotros específicamente en el cantón La Cruz  
19 señor Alcalde, ver cómo solucionar o tal vez hacer el llamado de atención irlo  
20 editando, sobre el tema del deterioro que genera pues las fugas del AYA, por  
21 eso lo menciono no quiero ser verdugo y llegar y decir no no estoy de acuerdo y  
22 esto y lo otro, sino más bien buscar un tema solución. Sé que la vez pasada aquí  
23 en este mismo Concejo yo le indique a usted que en Barrio Irving, estaba recién  
24 hecha la calle tenía tres días y habían hecho un gran corte, yo creo que la  
25 inversión que se hace por mejorar la vía vial de los pueblos pues a veces son  
26 grandes sacrificios y creo que es injusto, se la responsabilidad que lleva el  
27 recurso agua, pero también tiene que haber algún nivel de responsabilidad con  
28 respecto a la institución, y yo sé que todos los meses ellos cobran nada más el  
29 recurso pero que también están manejando un plan para también darle solución  
30 al respecto, y vea que tan bien bonito se ve cuando se tira el asfalto y uno dice

1 va a durar, porque eso es lo que uno espera, pero también es injusto por parte  
2 de esta institución que se siga dando esto, entonces es nada más una consulta  
3 al respecto, no va enfocado a la situación porque hay que solucionarlo y para  
4 eso está la Alcaldía, pero si estoy un poco preocupado al respecto porque es un  
5 tema que va a seguir entonces parte de ello es un poco saber que podemos  
6 hacer.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias Julio. Señor  
9 Alcalde tiene la palabra.

10

11 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
12 gracias. Efectivamente como bien lo plantea Julio, la solicitud de la modificación  
13 contractual se realiza para mejorar el interés público en este caso de la  
14 Municipalidad de optimizar los recursos una vez que estamos haciendo la labor  
15 de campo, para poder hacer esta modificación se debe contar con el acuerdo,  
16 es decir con el acuerdo que este con el aval porque es un, no es una situación  
17 que la Municipalidad puede tomar de forma unilateral, si no que se debe de  
18 prever con la empresa y también la empresa está de acuerdo, entonces no hay  
19 ninguna situación y como les digo es para optimizar el uso de los recursos. Pero  
20 sobre la preocupación del compañero Regidor, efectivamente el acueducto de  
21 La Cruz en este caso en manos del AYA, pues nos ha castigado muchísimo,  
22 porque bueno originalmente el acueducto del cantón de La Cruz se construyó en  
23 el años 1946 y por muchos años no se le realizo inversión, a pico y pala, porque  
24 así lo pude leer, de muchos vecinos se logró un sueño que tenía más de ochenta  
25 años. La Cruz creció y se asentó en una zona donde no hay agua potable,  
26 estamos en una piedra verdad no hay un rio cerca, y pues nuestros vecinos o  
27 nuestros ciudadanos que fundaron este hermoso pueblo probablemente se  
28 enamoraron de las vistas que hay acá en La Cruz, y se olvidaron de que el agua  
29 es necesaria, entonces ustedes pueden revisar que ese era un sueño por mucho  
30 tiempo, y en los llanos que rodean esta ciudad a pico y pala, con puro esfuerzo

1 de los vecinos y un apoyo de ese entonces presidente de la Republica Teodoro  
2 Picado se logró traer el agua a través de un sistema de bombeo, asumo que en  
3 ese momento por falta de electricidad se realizaba con combustible, una bomba  
4 con combustible y se bombeaba agua para La Cruz, y ese acueducto pues no  
5 recibió mucho mantenimiento y hace unos seis años siete años se le hizo una  
6 importante inversión, dicha inversión principalmente era para sustituir la mayoría  
7 de tubos que habían, que eran originales de ese acueducto que les indico, pero  
8 según lo que nos indicaron en su momento mucho de ese acueducto a pesar de  
9 que se puso o se construyó un acueducto nuevo, siempre lo dejaron en  
10 funcionamiento, entonces los problemas que ustedes ven de tuberías en las  
11 calles, es principalmente por esa tubería del año cuarenta y seis, y nosotros  
12 cuando realizamos trabajos de asfalto, por lo general, y nos hemos encontrado  
13 con grandes problemas, con el trabajo de diferentes maquinas especialmente las  
14 compactadoras la tubería pues lamentablemente se daña, pues en algunos  
15 casos logramos sustituirla con el AYA pero eso nos encarece los proyectos, y en  
16 otros realizamos el trabajo y unos días después empieza a brotar el agua.  
17 Entonces es una situación compleja y también todos sabemos que el agua es  
18 esencial, yo creo que incluso por encima de la calle quiere el agua si no pues,  
19 ustedes vieron las quejas de la comunidad ayer porque no hubo agua por varias  
20 horas y es natural verdad se requiere para todas las actividades humanas y si  
21 nosotros en algún momento incluso intervino la Defensoría de los habitantes,  
22 quisimos promover la firma de un convenio pero la parte jurídica del AYA indica  
23 que esos convenios que en algún momento se firmaron con alguna municipalidad  
24 son ilegales no tiene asidero, porque en realidad lo que se hace prácticamente  
25 es que el AYA asume los daños y el espíritu del convenio es que ambas partes  
26 asuman verdad, pero yo tengo mi recelo, no comparto esa posición que tiene la  
27 gestión jurídica y bueno es la parte legal, y paralizaron todos esos convenios, y  
28 estamos en la situación que indica el señor Regidor, ¿Qué viene?, porque  
29 tampoco podemos como bien lo indica Julio podemos quedarnos con esto aquí  
30 hay que seguir buscando soluciones.

1 En lo particular mantenemos una muy buena comunicación con la oficina del  
2 AYA en La Cruz, en aras de buscar solución de forma conjunta debo decir que  
3 este no es un problema de la oficina porque el tema de mejora y atención de los  
4 daños que provocan por mantenimiento del acueducto lo maneja una oficina  
5 regional o incluso central, entonces incluso no obedece a un tema acá local ellos  
6 hace la reparación por necesidad tiene que hacer la apertura en el asfalto incluso  
7 a veces nosotros tenemos que colaborar con lastre porque si no colocan la  
8 misma tierra que sacan del hueco verdad, imagínense como queda eso. Hemos  
9 conversado con ellos reiteradamente como les digo, la mayor parte de los daños  
10 los hemos tenido que asumir nosotros como Municipalidad, pero bueno la buena  
11 noticia es que dentro de esa buena comunicación a mí la señora encargada de  
12 la oficina de La Cruz me indica que está en proceso una contratación para  
13 reparación de daños acá en La Cruz, nosotros tuvimos que correr porque hicimos  
14 un proyecto de señalización y se vería muy raro señalar sobre, en algunos  
15 casos tuvimos que incluso con huecos muy recientes tuvimos que señalar o  
16 suspender la señalización pero si hay un proceso de AYA, para tapar los huecos  
17 que anteriormente se han realizado pero si bueno, todos conocen no es rápido,  
18 es lento, pero bueno, el buen mensaje es que están asumiendo parte de eso y  
19 yo esperaría que así continúe, y bueno vamos a continuar haciendo o teniendo  
20 una buena comunicación con el AYA, porque si los costos de estos trabajos son  
21 altos en Tempatal os vecinos, yo no he podido ir a ver, pero me informaron que  
22 nosotros acabamos de terminar unas cunetas e igualmente ya el AYA tuvo que  
23 ir a hacer unas reparaciones, entonces es un trabajo que no tiene ni un mes y ya  
24 también fue alterado por decirlo de alguna forma, ya tuvieron que hacerle una  
25 apertura y no he ido a ver como se vio, como quedó perdón, pero es el día a día  
26 que tenemos verdad. Totalmente de acuerdo Julio vamos a seguir insistiendo,  
27 no nos queda de otra todos sabemos que el tema del agua es esencial es  
28 fundamental pero debemos tratar de proteger el tema de los recursos públicos,  
29 nosotros siempre que intentamos comunicar con anticipación al AYA para que  
30 se aproveche y antes de se haga la intervención para que cuando ya termines

1 no tengamos ningún problema, así lo hicimos en los trabajos recientes en Barrio  
2 Irving y recibimos todo el apoyo del AYA, para mover algunas tuberías para  
3 atender algunas necesidades de previstas y otras cosas similares y en este caso  
4 pues yo también quede muy contento que el AYA también se puso la camisa a  
5 la par de la Municipalidad para atender esta preocupación que tiene el señor  
6 Regidor y que yo sé que tiene muchísimos vecinos.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
9 señor Alcalde. ¿Alguien más? Como si no la propuesta sería que se autorice la  
10 modificación al contrato del proceso licitación abreviada N°2022-LA-000003-01,  
11 para el mejoramiento y mantenimiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024  
12 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa  
13 Rosa) y camino El Porvenir, de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga  
14 Martínez Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a documento de  
15 aceptación emitido por el contratista y se autorice al Alcalde a la firma del  
16 contrato respectivo y que se transcriba de forma literal. ¿Si estamos de acuerdo?  
17 Quedaría firme definitivo y dispensado por cinco votos a favor.

18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza la  
22 modificación al contrato del proceso licitación abreviada N°2022-LA-000003-01,  
23 para el mejoramiento y mantenimiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024  
24 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa  
25 Rosa) y camino El Porvenir, de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga  
26 Martínez Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a documento de  
27 aceptación emitido por el contratista y se autoriza al Alcalde a la firma del  
28 contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,  
29 Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR  
30 (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César Camacho**

1 **Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**  
2 **Suplente en ejercicio)**

3

4 9.- Se conoce documento firmado por la Licda. Hellen Trejos Rodríguez,  
5 Coordinadora Región Chorotega del Instituto de Formación y Capacitación  
6 Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual  
7 Con su aprobación y el de la Alcaldía Municipal, el IFCMDL atiende al cantón de  
8 La Cruz, como cantón prioritario, es por ello que dentro de la programación de  
9 acciones educativas que se desarrollan, algunas específicas para La Cruz.

10 Les comentamos que, para el mes de abril 2023, tenemos programado el  
11 desarrollo del curso denominado: **Gobernar con compromiso**, este tiene una  
12 duración de 4 semanas, **iniciando el 29 de abril y finalizando el 20 de mayo**  
13 **2023**, tendrá 2 sesión presencial (la primera y la última) y 2 sesiones virtuales,  
14 por lo que es necesario que las personas participantes dispongan de internet  
15 para conectarse o posibilidad de traslado a la sede de la UNED en La Cruz para  
16 realizar su conexión.

17 Dicho curso está dirigido prioritariamente a personas interesadas en ser  
18 candidatas (precandidatas) a autoridad municipal del cantón de La Cruz.

19 Los días de sesión o conexión serán los sábados en un horario de 8:30am a  
20 12:30 md.

21

22 El certificado de aprovechamiento del curso se obtendrá con el 90% de  
23 asistencia a las sesiones de trabajo, el cumplimiento de trabajos realizados y  
24 horas de trabajo a distancia, así como la elaboración de la evaluación del curso.

25 Es importante mencionar que para la participación en este proceso se contará  
26 con una serie de criterios de selección. Lo anterior en caso de superarse el  
27 máximo permitido de participantes, para ello se les estará comunicando  
28 oportunamente, de ser necesario su aplicación.

29 En caso de existir algunas personas interesadas en este proceso, pueden  
30 realizar su matrícula antes del 26 de marzo 2023 en el siguiente enlace:

1 [http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tpt3Upr&6RT=qw&](http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tpt3Upr&6RT=qw&PTX=R&3R0=4)  
2 [PTX=R&3R0=4](http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tpt3Upr&6RT=qw&PTX=R&3R0=4)

3  
4 Cabe indicar que este curso y el enlace enviado es únicamente para las personas  
5 del cantón de La Cruz, por ser el cantón prioritario de atención para el IFCMDL.  
6 Agradecemos su apoyo con la divulgación de este importante proceso de  
7 capacitación, entre las personas del cantón de La Cruz.

8 Cualquier consulta adicional, con mucho gusto.

9 En caso de alguna duda o requerir mayor información me pueden contactar al  
10 correo htrej@uned.ac.cr o mediante el teléfono 89148497.

11  
12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
13 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
14 respecto? Este oficio se ha enviado a los correos de cada uno y se ha pasado  
15 por el chat también con el link para llenar el formulario. Mi propuesta sería que  
16 se brinda acuse de recibido y las personas que deseen participar procedan a  
17 llenar el formulario. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y  
18 dispensado del trámite de comisión por cinco votos a favor.

19  
20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21  
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
23 recibido al documento firmado por la Licda. Hellen Trejos Rodríguez,  
24 Coordinadora Región Chorotega del Instituto de Formación y Capacitación  
25 Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual  
26 informa que para el mes de abril del 2023 tienen programado el desarrollo del  
27 curso denominado: Gobernar con compromiso, que tiene una duración de 4  
28 semanas, iniciando el 29 de abril y finalizando el 20 de mayo del 2023. Así  
29 mismo, se solicita a las personas del Concejo Municipal que deseen participar  
30 procedan a llenar el formulario respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

1 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
2 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
3 **Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro**  
4 **Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

5  
6 10.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-065-2023, firmado por el Ing. Marco  
7 Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en relación al  
8 cierre de calle pública ubicada en el cuadrante La Garita, Código C-5-10-047 y  
9 un tramo de la ruta Ánimas-La Garita, código C-5-10-032, para el día 26 de marzo  
10 del 2023 desde la 1:00 p.m hasta las 5:00 p.m, para la realización de tope de la  
11 Feria Rodeo La Garita 2023.

12  
13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
14 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no  
15 mi propuesta sería que se proceda a probar el cierre de la calle solicitada en vista  
16 de que existe criterio positivo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. ¿Si  
17 estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de  
18 comisión por cinco votos a favor.

19  
20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre  
22 de calle pública ubicada en el cuadrante La Garita, Código C-5-10-047 y un tramo  
23 de la ruta Ánimas-La Garita, código C-5-10-032, para el día 26 de marzo del 2023  
24 desde la 1:00 p.m hasta las 5:00 p.m, para la realización de tope de la Feria  
25 Rodeo La Garita 2023, esto en vista de que existe criterio positivo de parte de la  
26 Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
27 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**  
28 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César**  
29 **Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez:**  
30 **Regidora Suplente en ejercicio)**

1 11.- Se conoce oficio MLC-GT-OF-019-2023, firmado por la Licda. Ana Catalina  
2 Tinoco Obregón, Gestora Tributaria, en el cual remite Resolución Administrativa  
3 N°R-007-TRIB-2023, mediante la cual brinda recomendación sobre una solicitud  
4 hecha por el señor Gerardo Rodríguez Solís, en su condición de Presidente de  
5 la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, para obtener un permiso para  
6 la realización de una Feria Rodeo a efectuarse en esa comunidad los días 23,  
7 24, 25 y 26 de marzo del 2023, así como el otorgamiento de 2 licencias  
8 temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a ser  
9 explotadas durante la celebración del evento mencionado.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
12 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
13 propuesta seria que se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La  
14 Garita cédula jurídica N°3-002-061668, representada por el señor Gerardo  
15 Rodríguez Solís, cedula de identidad N° 5-296-364, en su condición de  
16 Presidente, la realización de una Feria de Rodeo en la comunidad de La Garita,  
17 durante los días 23,24,25 y 26 de marzo del año curso y que se transcriba de  
18 manera literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado  
19 del trámite de comisión por cinco votos a favor.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, con fundamento en  
23 los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General  
24 de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y  
25 Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo  
26 establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias  
27 Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en  
28 el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en el Acuerdo 3-4B, tomado por el  
29 Concejo Municipal de La Cruz en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día  
30 18 de setiembre del 2009, se resuelve lo siguiente:

1. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula jurídica N° 3-002-061668, representada por el señor Gerardo Rodríguez Solís, cédula de identidad N° 5-296-364, en su condición de Presidente, la realización de una Feria Rodeo en la comunidad de La Garita, durante los días 23, 24, 25 y 26 de Marzo del año en curso. Las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
23-03-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Corridos de toros a partir de las de 7:00 pm, con el grupo de Monta conformado por 12 montadores del pueblo., todos estos debidamente registrados bajo la <u>póliza básica</u> de accidentes número 0107ACG000086100 la cual registra a nombre de Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula jurídica N° 3-002-061668., con la respectiva lista de nombres de los montadores asegurados los cuales se adjunta al expediente de la Feria Rodeo La Garita 2023. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></i></li> <li>• <i>Venta de comidas</i></li> <li>• <i>Carruseles</i></li> <li>• <i>Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores</i></li> <li>• <i>Baile de 9:00 pm a 2:30 am del 24-03-2023.</i></li> </ul>
24-03-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Corridos de toros a partir de las de 7:00 pm, con el grupo de Monta Los Sementales., del señor Albin Hernández Ramírez. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></i></li> <li>• <i>Venta de comidas</i></li> </ul>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carruseles</li><li>• Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores</li><li>• Baile de 9:00 pm a 2:30am del 25-03-2023.</li></ul>
25-03-2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1:00 pm partidos de futbol en la plaza de la comunidad.</li><li>• Corridas de toros a partir de las de 7:00 pm, con el grupo de Monta con el grupo de Monta Espectáculos ACET S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li><li>• Venta de comidas</li><li>• Carruseles</li><li>• Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores</li><li>• Baile de 9:00 pm a 2:30 am del 25-03-2023.</li></ul>
26-03-2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tope saliendo del Campo Ferial a las 1:00 pm hasta las 4:00 pm regresando al Campo Ferial.</li><li>• 5:00pm Recepción del Tope en el Campo Ferial.</li><li>• Corridas de toros a partir de las de 7:00 pm, con el grupo de Monta La Selección de Pingüino., del señor Lidier Zamora Valerio. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Venta de comidas</li><li>• Carruseles</li><li>• Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores</li><li>• Baile de 9:00 pm a 2:30 am del 27-03-2023.</li></ul>

2. El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢22,000.00 (veintidós mil colones netos).**
3. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula jurídica N° 3-002-061668, representada por el señor Gerardo Rodríguez Solís, cédula de identidad N° 5-296-364, en su condición de Presidente, la actividad de Tope, como parte de la actividad de Feria Rodeo, **a realizarse el día 26 de marzo del año 2023**, saliendo del campo ferial a las 1:00pm y regresando al campo ferial a las 4:00pm., el recorrido será en **calles ubicadas en el cuadrante La Garita código C-5-10-047 y un tramo de la ruta Animas –La Garita con el código C-10-032, a partir de las 1:00 pm hasta 5:00pm del día domingo 26 de marzo del año**

2023. Este permiso de cierre de calles cuenta con el visto bueno, aprobado por el Dpto. de Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Marco Gonzaga Martínez., mediante el Oficio MLC-UTGV-OF-065-2023 de fecha 14 de marzo del año en curso., en dicha actividad queda totalmente prohibido el expendio y consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía pública.

4. Aprueba el otorgamiento de dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula jurídica N° 3-002-061668, representada por el señor Gerardo Rodríguez Solís, cédula de identidad N° 5-296-364, en su condición de Presidente, previa cancelación de **¢82,168.88 (ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho colones con ochenta y ocho céntimos)**., por concepto de explotación de las 2 licencias por espacio de 4 días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de la Feria Rodeo y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

Días autorizados	Cantina del redondel	Salon de Bailes
23/3/2023	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 24-03-2023
24/3/2023	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 25-03-2023
25/3/2023	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 26-03-2023
26/3/2023	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 27-03-2023

5. Informa al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

*“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia*

*Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:*

- a) *Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.*

1 b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios  
2 establecidos para su licencia...”

3 “ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad  
4 y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas

5 Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a  
6 personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una  
7 multa de entre uno y quince salarios base.

8 La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con  
9 licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince  
10 salarios base.”

11

12 “ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas

13 Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido  
14 alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones  
15 cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y  
16 se ordenará el cierre del establecimiento.”

17 **6.** Reitera la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente,  
18 bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes  
19 problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de  
20 menores de edad tanto en el Bar como en el Salón de Bailes (comprendiendo  
21 este tanto la barra como la pista de baile).

22 **7.** Recuerda su obligación de permitir a las autoridades policiales,  
23 municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no  
24 debe impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo  
25 momento y a cualquier hora.

26 **8.** Recuerda a la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula  
27 jurídica N° 3-002-061668, representada por el señor Gerardo Rodríguez Solís,  
28 cédula de identidad N° 5-296-364, en su condición de Presidente, **que la**  
29 **actividad de Corridos de Toros se autoriza sin la presencia de toreros ni**  
30 **montadores improvisados**, cuya participación implicaría un desarrollo de la

1 actividad no autorizado y por lo tanto ilegal, con las consecuencias legales que  
2 se han mencionado.

3  
4 **9.** Señala que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o  
5 bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión  
6 inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo  
7 establecido en el artículo 90 bis del Código Municipal y 58 del Reglamento de  
8 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el  
9 Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones administrativas,  
10 civiles y/o penales que pudieran aplicarse. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
12 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
13 **Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro**  
14 **Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

15  
16 12.- Se conoce oficio FMG.076-2023, firmado por la señora Giselle Segura  
17 Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de  
18 Municipalidades de Guanacaste, en el cual solicita tomen el acuerdo de apoyo  
19 al proyecto de Ley **Exp. 23.469** de la redistribución del impuesto al cemento,  
20 donde cada Concejo Municipal y el CM de Distrito, acepte las condiciones y la  
21 redistribución del impuesto al cemento, permitiendo de esta forma que el dinero  
22 correspondiente a este impuesto sea trasladado directamente a la Federación  
23 de Municipalidades de Guanacaste, fortaleciendo así su estabilidad para  
24 continuar apoyando, capacitando, brindando asesorías y gestionando proyectos  
25 para todas las municipalidades de Guanacaste.

26  
27 Se les pide enviar dicho acuerdo a la Comisión Especial de la Provincia de  
28 Guanacaste, con su criterio de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º **23.469**  
29 **“REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 9829, IMPUESTO DEL CINCO**  
30 **POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO,**

1 **PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL**  
2 **CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020”.**

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
5 Señor Alcalde tiene la palabra.

6

7 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: gracias  
8 señora Presidente. Bueno yo también recibí, a mí me llega una copia de la  
9 solicitud de la Federación, ustedes saben que soy parte de la junta directiva, que  
10 los compañeros Julio y José Manuel son parte de la asamblea actualmente, y yo  
11 hice una consulta que aún no me han respondido, el día que me llegó el acuerdo,  
12 voy a provechar para expresar mi preocupación, si ustedes quieren tomar el  
13 acuerdo pues me parece que es una decisión propia del Concejo, pero si sería  
14 irresponsable yo en no emitir mi forma de pensar en este momento con esa  
15 solicitud, yo no participé en la reunión de junta directiva donde se toma ese  
16 acuerdo, no he revisado la fecha pero asumo, yo estuve ausente en algunas  
17 sesiones de la federación, una fue por motivos de salud en diciembre, que  
18 ustedes recordaran estuve operado, estuve en recuperación, luego tuve, me  
19 coincido una de las reuniones con mi gira por la ciudad de Las Vegas, en  
20 representación de esta Municipalidad entonces tampoco pude participar, ellos  
21 enviaron un acuerdo la Federación solicitando al Concejo Municipal, que si yo no  
22 podía asistir que si existía la posibilidad de que alguien más de la Municipalidad  
23 participara lo cual no es correcto pues para eso la asamblea nombra, pero bueno  
24 yo lo hice ver en la reunión pero, si es para oyentes pues cualquiera puede ir no  
25 ocupan una invitación, pues tal vez desconocieron que siempre soy una persona  
26 que contesto aun estando incapacitado estuve respondiendo correos dando  
27 recibido a los oficios que me llegaban de la federación, cuando se convocaba  
28 indicaba que no se podía asistir o por motivos de salud o por otra situación, pero  
29 bueno ya me he integrado, asumo que ese acuerdo se tomó porque yo no estuve  
30 presente en esa toma e ese acuerdo. Lo respeto mucho me parece sano en su

1 momento pero tal vez no oportuno y se los digo porqué. La propuesta es nosotros  
2 recibimos un impuesto del cemento las municipalidades de la provincia, y parte  
3 de ese impuesto lo utilizamos para el pago de la afiliación a la Federación, ha  
4 sucedido que algunas municipalidades de la provincia se ha desafiado y no  
5 forman parte de la federación y puedo mencionar nombres Liberia, Carrillo y  
6 Abangares, y últimamente la última fue Nicoya, en el momento que una,  
7 actualmente como está la ley en el momento que una municipalidad se desafilia  
8 la federación deja de percibir lo que a ese cantón le corresponde del impuesto y  
9 que le trasladamos de forma porcentual a ellos, entonces ellos quieren que se  
10 modifique la propuesta del acuerdo que es la solicitud esta, que se modifique el  
11 acuerdo para que en la ley indique que ese porcentaje le corresponde a la  
12 federación y que independientemente las municipalidades estemos afiliadas o  
13 no el dinero les continúe ingresando.

14 Financieramente me parece correcto, pero no me parece oportuno porque lo que  
15 yo he promovido y le preocupación que tengo como directivo de la federación o  
16 parte de la federación, y conociendo el espíritu y el objetivo de la Federación de  
17 Municipalidades de Guanacaste que es unir a la provincia, que es más bien  
18 buscar las razones por las cuales estos municipios, estas municipalidades  
19 hermanas se han retirado de la federación. Yo sospecho de algunas razones,  
20 algunas serán entendibles otras no tanto. Incluso mi última propuesta fue que  
21 visitáramos a estas municipalidades para conversar a nivel con Concejo  
22 Municipal y para escucharles a ver si logramos como regresen, si más bien en  
23 este momento como algo positivo hace poco se afilio Upala, porque Upala ve en  
24 la federación una oportunidad importante de organización regional para beneficio  
25 de su cantón, y esa es la visión que debemos de tener todos los miembros de  
26 la federación y quienes estamos en esta provincia, incluso nuestra federación ha  
27 sido una federación que ha sido ejemplo para el resto del país y es una  
28 federación que ha sido muy sólida y me preocupa, que durante la gestión que  
29 bueno a mí me ha correspondido ser parte, se debilite incluso en este momento  
30 soy vicepresidente de la federación entonces con mucha más razón quisiera

1 fortalecerla y quisiera encontrar las razones por las cuales algunas  
2 municipalidades se han desafiado.

3  
4 Humildemente creo que al hacer llegar este acuerdo a todas las municipalidades  
5 de la provincia incluidas las que no están desafiadas, las que no están  
6 desafiadas obviamente que no van a aprobar esto, verdad, y mandamos un  
7 mensaje como que no me preocupa que se vayan lo que me importa es la plata,  
8 creo yo que ese es el, por lo menos así lo interpreto, y lo que yo quisiera más  
9 bien es todo lo contrario que ojala podamos fortalecer la Federación, buscar las  
10 razones por las cuales, que ha sido, históricamente ha sucedido en la Federación  
11 de Municipalidades de nuestra provincia que unos entran otros salen, pues yo  
12 quisiera encontrar la forma más bien de que todos los asociados nos  
13 mantengamos de forma permanente y luchemos entre todos por esta provincia.  
14 Entonces por eso es que es mi intervención en este tema al respecto, si quieren  
15 tomar el acuerdo pues no le veo problema al final es un voto de apoyo para que  
16 la comisión de Guanacaste valore es, y se solicite o se busque la modificación  
17 de la ley, y se destinen los recursos de forma directa a la Federación sin que  
18 tengan que pasar por las municipalidades, en el caso que una municipalidad se  
19 desafilie no hay ninguna afectación para la federación, financieramente es  
20 correcto, pero yo lo que digo y sostengo que no es el momento oportuno porque  
21 hemos recibido recientemente la renuncia de algunas municipalidades y creo  
22 que sería un aviso, pues nada positivo para que la federación se fortalezca,  
23 humildemente esa es mi interpretación verdad, entonces se los comparto para  
24 que ustedes a la hora de decidir esto si gustan aprobarlo no hay ningún  
25 problema, o si gustan que, yo sé que hay una fecha límite, pero a mi si me  
26 gustaría que la federación me hubiese respondido, también quisiera saber el  
27 monto exacto que implicaría para cada cantón esta modificación que no lo he  
28 recibido, y así tomar una decisión más responsable.

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
30 señor Alcalde. ¿Julio?

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias  
2 señora Presidenta, creo yo que como lo indica el señor Alcalde, el compañero  
3 José Manuel y mi persona somos parte verdad, de igual manera, creo que el  
4 compañero José Manuel emancine en diciembre que casualmente se unía  
5 Upala, pues por razones a eso a uno le gusta estar más acompañado, entonces  
6 pues, y pensábamos pues viajar con el señor Alcalde por la razones que el  
7 indicó, creo yo que esa era una de las consultas que yo tenía especifica que cual  
8 era el monto porque no hay un monto definido solo habla porcentualmente del  
9 área del cemento pero no da un valor que uno tenga una toma de decisión. Ahora  
10 en miras de lo que indica el señor Alcalde creo que él ha tenido un poco más de  
11 recorrido a nivel de la Federación es pertinente tomar parte de su recomendación  
12 al respecto, ya que es parte principal verdad del cuerpo oficial de la federación  
13 entonces señora Presidente yo me quedo igual con la misma duda que el señor  
14 Alcalde de cuanto era el monto.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: don Juan tiene la  
17 palabra.

18

19 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: gracias buenas  
20 tardes a todos, nada más una consulta para el señor Alcalde que es el que más  
21 está manejando este tema, porque lo que hay que ver es cuánto cuesta por  
22 ejemplo el pertenecer a esa organización, si el costo beneficio está funcionando  
23 o tal vez es una de las razones el por cual ellos renuncian porque los beneficios  
24 tal vez no compensan con lo que se paga para la inscripción o pertenecer a esa  
25 institución.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
28 Señor Alcalde.

29 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
30 gracias. Muy importante la pregunta o la consulta del señor regidor Taleno, esa

1 es una valoración que siempre, no crean yo siempre he venido realizando, en  
2 algún momento yo decía que este tipo de foros verdad, de asociaciones de  
3 gobiernos locales, siempre van a ser importantes, les voy a dar el ejemplo más  
4 claro, la ANIA, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias del país, no  
5 nos representa ni un colon a la municipalidad, cuanto le hemos sacado, le hemos  
6 aprovechado, diseño del Parque de Santa Cecilia, hemos logrado venir haciendo  
7 otros diseños, estamos por la entrega del diseño del Parque de Cuajiniquil y  
8 estamos ahí, nos metieron en un programa que es una sorpresa no lo voy a  
9 adelantar, para un diseño de otra obra, el programa Sembremos Seguridad  
10 que es promovido por la ANAI y no nos representa ni un colon. Todas las  
11 municipalidades estamos nadie quiere salirse porque no representa un costo, la  
12 Unión Nacional de Gobiernos Locales que en su momento hubo una discusión  
13 política a nivel nacional y muchos se salieron porque fue político esa es la  
14 realidad, nadie valoro la pregunta que se está haciendo don Juan, nos las  
15 tenemos que hacer siempre verdad para tomar una decisión de estas, y yo  
16 siempre indicaba tanto a nivel de la Unión y a nivel de la Federación, que si tiene  
17 un costo, a nosotros anualmente una cifra como de cuatro millones don Juan,  
18 con la Unión creo que anda similar ahorita no tengo la cifra exacta, pero cuantas  
19 luchas se han dado a nivel por ejemplo de la Unión Nacional de Gobiernos  
20 locales, por ejemplo con los desembolsos de la Ley 8114, la modificación a esa  
21 ley fue una lucha de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cuando nos  
22 atrasan las transferencias que a veces duran meses, la Unión en nombre de  
23 todas las municipalidades, si Alonso Alan o la Municipalidad de La Cruz lo vemos  
24 con lo de Peñas Blancas que no nos han dado pelota, pero cuando es una  
25 afectación a todas las municipalidades obviamente la fuerza que representa la  
26 Unión Nacional de Gobiernos Locales donde estamos todos o la mayoría pues  
27 tiene un gran beneficio, igual muchas de la consultas de Ley, mucho del empleo  
28 público, el tema ahorita de los perfiles que estamos actualizando y el manual  
29 donde la Unión nos está colaborando sin ningún costo, entonces depende mucho  
30 de la gestión que realicemos ustedes como Concejo Municipal y nosotros el

1 costo beneficio, si nosotros estamos aquí dormidos y estamos pasando un  
2 cheque sin hacer uso de las bondades que representa esto pues es un costo  
3 altísimo, si pague como cincuenta colones, pero podemos pagar cincuenta  
4 millones si al final lo que logramos tiene sentido y tiene valor pues entonces uno  
5 ve un beneficio, igual sucede con la Federación, la Federación por ejemplo, yo  
6 les ponía el ejemplo que el tema de todo el levantamiento de planos de Barrio  
7 Irving, en su momento hicimos un estudio de mercado y andaba arriba de los  
8 quince millones, bueno no nos costó un cinco, ese fue un trabajo que se hizo de  
9 gestión Municipalidad-Federación de Municipalidades, planos de instituciones  
10 educativas, planos de cementerio, planos de plazas de futbol, ahorita estamos  
11 bueno logramos el plano de la Telesecundaria de Las Brisas, que la  
12 Municipalidad por prohibiciones que tiene nuestros funcionarios no lo pueden  
13 hacer por ponerles un ejemplo verdad, entonces eso la Federación se convierte  
14 en un musculo un brazo, si nosotros no lo usamos no va a tener ningún sentido.  
15 Yo creo que la Federación está para mucho más, me parece que esta para  
16 mucho más y ese es el sentido de la consulta de don Juan, si la Federación no  
17 nos ponemos la camiseta y no nos ponemos de acuerdo, no la desarrollamos  
18 habría que ponerle candados porque no tendría sentido, pero las luchas de  
19 nuestra provincia deberían de darse desde la Federación, por ejemplo ahí tengo  
20 una invitación para ver el tema de la seguridad en la provincia verdad, donde se  
21 convoca a un Viceministro de Seguridad, se convoca a un representante de alta,  
22 de alto mando del Poder Judicial, se convocan a autoridades importantes del  
23 tema de seguridad, y se convoca a los gobiernos locales que estamos ahí, ese  
24 es un tema regional. El tema por ejemplo de lograr en su momento con la  
25 Municipalidad de Santa Cruz el convenio, y ahorrarnos más de cuarenta  
26 millones, y eso es lo que yo digo de estar en esa federación, aunque en este  
27 momento no está la alcaldesa de Santa Cruz, con la cual tengo una gran amistad,  
28 pero hay representación de la Municipalidad de Santa Cruz, lo logramos porque  
29 nos hacemos hermanos de estar ahí, el día a día de estar ahí nos permite de  
30 hacer trabajos conjuntos pero yo seré el primero en el momento que sienta que

1 la federación ya totalmente perdió el rumbo y ya no lo vamos a lograr enderezar,  
2 por eso la nota la preocupación que les digo, a mí me preocupa que esta nota  
3 lejos de que venga a fortalecer venga más bien o promueva un debilitamiento de  
4 la federación, yo soy un pro federación, yo creo en estas asociaciones de los  
5 gobiernos locales e intervención en ese sentido de que creo que es importante  
6 valorar eso efectivamente lo que dice don Juan es una evaluación que hacemos  
7 día a día, porque cada colon de este municipio cuesta y cuesta muchísimo, y  
8 nosotros necesitamos muchísima, bueno ustedes vieron ahí solicitudes de  
9 escuelas, de colegios, de asociaciones, aquí lo que hace falta es plata verdad  
10 pero ese pequeño aporte que hacemos en mucho depende que nosotros  
11 sepamos darle uso al estar en una federación para sacar el provecho máximo,  
12 yo creo que lo hemos logrado don Juan, intentaremos seguir logrando cosas  
13 para el cantón desde nuestra participación en la Federación o en la Unión.

14

15 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: gracias señor  
16 Alan, sería una lástima no pertenecer mas bien.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,  
19 entonces analicemos el acuerdo, porque yo, mi recomendación era aprobarlo, la  
20 recomendación mía se las voy a leer para que la analicemos entre todos, sería  
21 que se le brinde el voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N°23.469  
22 “Reforma al artículo 8 de la ley n.º 9829, impuesto del cinco por ciento (5%) sobre  
23 la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o  
24 importado, para el consumo nacional, de 27 de abril de 2020” que se transcriba  
25 de forma literal. Por favor.

26

27 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: yo  
28 mañana tengo un reunión con la presidencia ejecutiva de la Federación,  
29 entonces yo puedo poner ese tema en agenda para ver al final si la estrategia  
30 que está utilizando la Federación, pues tiene otro, es que no me han respondido

1 el correo que yo envié para evacuar algunas dudas que es la que estoy  
2 exponiendo en este momento, entonces si gustan me trasladan el oficio verdad,  
3 yo mañana lo abordo con la Presidencia de la Federación e inmediatamente  
4 tenga respuesta, para la próxima sesión les hago un informe.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: okey perfecto,  
7 entonces compañeros si están de acuerdo que se le traslade el oficio al señor  
8 Alcalde para que lo estudie y lo analice. Quedaría firme, definitivo y dispensado  
9 de trámite de comisión por cinco votos a favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.  
14 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, oficio N°FMG.076-2023, firmado por  
15 la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo  
16 Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en el cual solicita  
17 se tome acuerdo de apoyo al proyecto de Ley Exp.23469 de la redistribución del  
18 impuesto al cemento, esta remisión para que lo estudie y analice. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
20 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
21 **Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro**  
22 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

23

24 13.- Se conoce oficio MLC-GJ-OF-028-2023, firmado por el señor Carlos  
25 Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, brinda respuesta a acuerdo  
26 municipal N° 3-8 de la sesión ordinaria #02-2023 realizada el día 18 de enero del  
27 2023, mediante el cual solicita criterio sobre el pago del reajuste salarial  
28 solicitado por la señora Mareth Reyes Roa, asistente administrativa del Comité  
29 de Deportes y Recreación de La Cruz Guanacaste, al respecto les indico lo  
30 siguiente:

1 El Código Municipal en su artículo 179, establece la relación entre la  
2 administración Municipal y el Comité Cantonal de Deportes, siendo esta una  
3 relación de coordinación y colaboración presupuestaria, estableciendo en lo que  
4 interesa lo siguiente:

5 *Artículo 179. – “Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán*  
6 *con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el*  
7 *cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento*  
8 *(3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez*  
9 *por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto,*  
10 *a programas deportivos y recreativos...”(...)*

11

12 Al tenor del acuerdo antes mencionado, es claro que entre el Comité de Deporte  
13 y Recreación y las Municipalidad, no existe una relación laboral, si no, que se  
14 trata de una cooperación económica presupuestaria, puesto que Las  
15 Municipalidades son las que asignan un porcentaje de su presupuesto ordinario  
16 a los mismos, para que éstos se encarguen de la distribución de acuerdo a sus  
17 necesidades y el Programa Operacional a desarrollarse, dicho eso, es claro que  
18 la contratación del personal que realice el Comité Cantonal de Deportes debe  
19 imputarse para todos los efectos a esa personificación presupuestaria y no a la  
20 Municipalidad, Ahora bien, es necesario indicar que el Manual descriptivo de  
21 puestos dela Municipalidad no es extensivo al Comité de Deportes, por lo que  
22 para que sea aplicable al Comité debe existir acuerdo definitivamente aprobado  
23 por parte del Concejo Municipal de La Cruz. así lo establece la Procuraduría  
24 General de La república en el dictamen N° 239-2019 del 29 de agosto del 2019,  
25 que indica en lo que interesa lo siguiente:

26 *“De modo que, por el sólo hecho estar frente a una relación de desconcentración*  
27 *creada por Ley entre la Municipalidad y los citados Comités Cantonales, no es*  
28 *dable hacer extensivo, de forma automática, aquél régimen jurídico estatutario,*  
29 *en especial tratándose del citado Manual Descriptivo de Puestos; el cual debe*  
30 *elaborarse y ser aprobado por el respectivo Concejo municipal, en el caso de*

1 este tipo de personificaciones presupuestales que tienen un límite del 10% de su  
2 presupuesto para cubrir gastos administrativos (art. 179 del Código Municipal y  
3 178 del Código de Trabajo[3]). Véase que incluso, en tratándose de  
4 Convenciones Colectivas suscritas a nivel municipal, por ejemplo, tanto la Sala  
5 Segunda, como nuestra jurisprudencia administrativa, se han negado a hacer  
6 extensivos dichos instrumentos colectivos a favor de funcionarios de Comités  
7 Cantonales de Deportes y Recreación que, como entidad patronal independiente  
8 que los contrata, no los negoció ni suscribió con sus funcionarios (Resolución  
9 No. 2018-001911 de las 09:40 hrs. del 28 de noviembre de 2018, Sala Segunda  
10 de la Corte Suprema de Justicia. En sentido similar los dictámenes C-110-2010  
11 op. cit; C-220-2011, de 9 de setiembre de 2011 y C-181-2019, de 25 de junio de  
12 2019). Y esto es así, porque con respecto al personal que contrata para efectuar  
13 labores operacionales propias y para el cumplimiento de los fines o  
14 competencias asignadas por el Código Municipal, los Comités Cantonales de  
15 Deportes y Recreación constituyen persona jurídica con capacidad jurídica  
16 suficiente que los diferencia de la Municipalidad a la que orgánicamente  
17 pertenecen (Véase al respecto la resolución No. 001453-F-S1-2013 de las 09:00  
18 hrs. del 31 de octubre de 2013, Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia).”  
19

20 De acuerdo a lo anterior es claro que no existe relación patrono- Trabajador,  
21 entre la señora Reyes Roa y La Municipalidad De La Cruz, por lo que dicha  
22 relación laboral y salarial sería entre el Comité de Deportes y Recreación de La  
23 Cruz y la señora Eliza Mareth Reyes Roa y que para todos los efectos lo que  
24 deberá de establecer el tipo salarial sería el Manual Descriptivo de puestos del  
25 Comité Cantonal de Deportes de La Cruz, no así el manual Descriptivos de  
26 puestos de esta Municipalidad, por lo que no se puede aplicar el salario  
27 establecido en el mismo sino el del manual descriptivo de puestos del Comité  
28 Cantonal de Deportes debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

29 Ahora bien, en relación al escrito fechado el lunes 17 de octubre del año 202  
30 sobre solicitud de pagos aumentos salariales que no fueron aplicados la señora

1 Reyes Roa, establece que el salario percibido es inferior al de Administrativo  
2 Municipal 1, pero se observa que las funciones que ejecuta la señora Roa Reyes  
3 son las de secretaria administrativa del Comité de Deportes, el cual no se  
4 encuentra dentro del Manual descriptivo de puestos de La Municipalidad en  
5 ninguno de los estratos ocupacionales que establece el mismo, por lo que para  
6 establecer el salario del puesto que ostenta la señora Reyes Roa, se deberá de  
7 aplicar el que establece el Manual descriptivo de Puestos del Comité Cantonal  
8 de Deportes, o bien, lo que establece el Contrato acordado por las partes.

9

10 Finalmente, se le indica a la señora Reyes Roa, al ser considerada como  
11 funcionaria de la administración pública y dentro del ámbito de la función pública  
12 para el régimen de empleo público, se debe tener claro que su actuar se debe  
13 de regir bajo el principio de legalidad, siendo así todas las funciones que  
14 presuntamente realiza la señora Reyes Roa quedan relegadas frente a lo  
15 dispuesto en un contrato laboral y en aplicación del principio de legalidad, no  
16 está de más manifestar que los principios de derecho laboral específicamente el  
17 de primacía de la realidad se encuentra subordinado a la aplicación prevalente  
18 del principio de legalidad y en este caso prevalecerían las funciones estipuladas  
19 en el contrato dentro del cual se determina su salario y las funciones a realizar  
20 para el puesto que ocupa de la clase Administrativa Municipal 1.

21

## 22 **CONCLUSION**

23 Por lo anteriormente indicado, salvo mejor criterio y con fundamento en los  
24 artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración  
25 Pública y el artículo 179 del código municipal **SE CONCLUYE**.

26 1.- Rechazar la solicitud de pago de incrementos salariales a la señora Mareth  
27 Reyes Roa.

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
29 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al  
30 respecto? ¿Luis?

1 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: buenas  
2 noches nuevamente, en la lectura de las indicaciones que da el que suscribe el  
3 documento, no recuerdo ahorita el nombre.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Carlos Guevara.

6

7 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: si se  
8 deja ver que lamentablemente, el comité carece de un monto de instrumentos  
9 jurídicos necesarios para evitar todo este tipo de cosas, para mi honestamente  
10 resulta lamentable si revisamos toda la problemática que ha habido en el Comité  
11 de Deportes de hace muchísimos años hasta la fecha, termina en una conclusión  
12 hay un monto de cosas que no están bien el Comité en el sentido que no se ha  
13 elaborado reglamentos suficientes, el mismo reglamento de nombramientos de  
14 funcionamiento no deja claro muchas cosas, yo creo y le voy a decir señor  
15 Alcalde un momento, yo sí creo que tenemos que enfocarnos en revisar todo  
16 eso, que es lo que hay que se puede mejorar y si hay un órgano que le puede  
17 ayudar al Comité pienso que es el Concejo, o sea hay que darle atención al  
18 asunto, porque observe que ahí el asesor indica que un manual de puesto del  
19 Comité, y yo creo que ni siquiera existe, Al menos en el tiempo que estuve yo,  
20 nunca lo vi, deja vacíos terribles a como está el Comité deja vacíos terribles y da  
21 pie a montones de cosas, sobre todo eso Mareth reclama por ejemplo cosas que  
22 ha derecho le pueden corresponder, pero resulta que a pesar de que el reclamo  
23 de ella puede resultar valido, diay no existe un manual de puestos y tan así es  
24 que el puesto de esta servidora, no aparece en el nombre a como esta no  
25 aparece en el código municipal, ni en ninguna documentación jurídica legal  
26 entonces hasta eso, el nombramiento de ella el nombre del puesto como tal no  
27 está, no se sabe de dónde salió bajo ese nombre, vea que el asesor incluso lo  
28 asocia con un puesto que el asume que se relaciona pero el nombre como tal  
29 no. Entonces eso deja vacíos para un comité que hace algo importante para el  
30 cantón que es el deporte y la recreación que lo necesitamos tanto, y si algo ha

1 pasado insisto, ustedes ven documentos del comité que llegan acá son puros  
2 pleitos y en parte por lo vacíos que ellos tienen, faltan cosas donde ellos puedan  
3 apoyarse, faltan reglamentos, faltan manuales, no sé qué más falta ahí, ahí falta  
4 de todo.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
7 ¿Alguien más? Entonces mi propuesta sería que se rechaza la solicitud de pago  
8 de incrementos salariales a la señora Mareth Reyes Roa, que se transcriba de  
9 manera literal y se proceda a notificar a la interesada. ¿Si estamos de acuerdo?  
10 Quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión por cinco votos  
11 a favor.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, rechaza solicitud  
16 de pago de incrementos salariales a la señora Mareth Reyes Roa, por lo  
17 siguiente:

18 El Código Municipal en su artículo 179, establece la relación entre la  
19 administración

20 Municipal y el Comité Cantonal de Deportes, siendo esta una relación de  
21 coordinación y colaboración presupuestaria, estableciendo en lo que interesa lo  
22 siguiente:

23 *Artículo 179. – “Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán*  
24 *con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el*  
25 *cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento*  
26 *(3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez*  
27 *por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto,*  
28 *a programas deportivos y recreativos...”(…)* Al tenor del acuerdo antes  
29 mencionado, es claro que entre el Comité de Deporte y Recreación y las  
30 Municipalidad, no existe una relación laboral, si no, que se trata de una

1 cooperación económica presupuestaria, puesto que Las Municipalidades son las  
2 que asignan un porcentaje de su presupuesto ordinario a los mismos, para que  
3 éstos se encarguen de la distribución de acuerdo a sus necesidades y el  
4 Programa Operacional a desarrollarse, dicho eso, es claro que la contratación  
5 del personal que realice el Comité Cantonal de Deportes debe imputarse para  
6 todos los efectos a esa personificación presupuestaria y no a la Municipalidad,  
7 Ahora bien, es necesario indicar que el Manual descriptivo de puestos dela  
8 Municipalidad no es extensivo al Comité de Deportes, por lo que para que sea  
9 aplicable al Comité debe existir acuerdo definitivamente aprobado por parte del  
10 Concejo Municipal de La Cruz. así lo establece la Procuraduría General de La  
11 república en el dictamen N° 239-2019 del 29 de agosto del 2019, que indica en  
12 lo que interesa lo siguiente:

13 *“De modo que, por el sólo hecho estar frente a una relación de desconcentración  
14 creada por Ley entre la Municipalidad y los citados Comités Cantonales, no es  
15 dable hacer extensivo, de forma automática, aquél régimen jurídico estatutario,  
16 en especial tratándose del citado Manual Descriptivo de Puestos; el cual debe  
17 elaborarse y ser aprobado por el respectivo Concejo municipal, en el caso de  
18 este tipo de personificaciones presupuestales que tienen un límite del 10% de su  
19 presupuesto para cubrir gastos administrativos (art. 179 del Código Municipal y  
20 178 del Código de Trabajo[3]). Véase que incluso, en tratándose de  
21 Convenciones Colectivas suscritas a nivel municipal, por ejemplo, tanto la Sala  
22 Segunda, como nuestra jurisprudencia administrativa, se han negado a hacer  
23 extensivos dichos instrumentos colectivos a favor de funcionarios de Comités  
24 Cantonales de Deportes y Recreación que, como entidad patronal independiente  
25 que los contrata, no los negoció ni suscribió con sus funcionarios (Resolución  
26 No. 2018-001911 de las 09:40 hrs. del 28 de noviembre de 2018, Sala Segunda  
27 de la Corte Suprema de Justicia. En sentido similar los dictámenes C-110-2010  
28 op. cit; C-220-2011, de 9 de setiembre de 2011 y C-181-2019, de 25 de junio de  
29 2019). Y esto es así, porque con respecto al personal que contrata para efectuar  
30 labores operacionales propias y para el cumplimiento de los fines o*

1 *competencias asignadas por el Código Municipal, los Comités Cantonales de*  
2 *Deportes y Recreación constituyen persona jurídica con capacidad jurídica*  
3 *suficiente que los diferencia de la Municipalidad a la que orgánicamente*  
4 *pertenecen (Véase al respecto la resolución No. 001453-F-S1-2013 de las 09:00*  
5 *hrs. del 31 de octubre de 2013, Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia).”)*  
6 De acuerdo a lo anterior es claro que no existe relación patrono- Trabajador,  
7 entre la señora Reyes Roa y La Municipalidad De La Cruz, por lo que dicha  
8 relación laboral y salarial sería entre el Comité de Deportes y Recreación de La  
9 Cruz y la señora Eliza Mareth Reyes Roa y que para todos los efectos lo que  
10 deberá de establecer el tipo salarial sería el Manual Descriptivo de puestos del  
11 Comité Cantonal de Deportes de La Cruz, no así el manual Descriptivos de  
12 puestos de esta Municipalidad, por lo que no se puede aplicar el salario  
13 establecido en el mismo sino el del manual descriptivo de puestos del Comité  
14 Cantonal de Deportes debidamente aprobado por el Concejo Municipal. Ahora  
15 bien, en relación al escrito fechado el lunes 17 de octubre del año 202 sobre  
16 solicitud de pagos aumentos salariales que no fueron aplicados la señora Reyes  
17 Roa, establece que el salario percibido es inferior al de Administrativo Municipal  
18 1, pero se observa que las funciones que ejecuta la señora Roa Reyes son las  
19 de secretaria administrativa del Comité de Deportes, el cual no se encuentra  
20 dentro del Manual descriptivo de puestos de La Municipalidad en ninguno de los  
21 estratos ocupacionales que establece el mismo, por lo que para establecer el  
22 salario del puesto que ostenta la señora Reyes Roa, se deberá de aplicar el que  
23 establece el Manual descriptivo de Puestos del Comité Cantonal de Deportes, o  
24 bien, lo que establece el Contrato acordado por las partes. Finalmente, se le  
25 indica a la señora Reyes Roa, al ser considerada como funcionaria de la  
26 administración pública y dentro del ámbito de la función pública para el régimen  
27 de empleo público, se debe tener claro que su actuar se debe de regir bajo el  
28 principio de legalidad, siendo así todas las funciones que presuntamente realiza  
29 la señora Reyes Roa quedan relegadas frente a lo dispuesto en un contrato  
30 laboral y en aplicación del principio de legalidad, no está de más manifestar que

1 los principios de derecho laboral específicamente el de primacía de la realidad  
2 se encuentra subordinado a la aplicación prevalente del principio de legalidad y  
3 en este caso prevalecerían las funciones estipuladas en el contrato dentro del  
4 cual se determina su salario y las funciones a realizar para el puesto que ocupa  
5 de la clase Administrativa Municipal 1.

## 6 7 **CONCLUSION**

8 Por lo anteriormente indicado, salvo mejor criterio y con fundamento en los  
9 artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración  
10 Pública y el artículo 179 del código municipal **SE CONCLUYE.**

11 1.- Rechazar la solicitud de pago de incrementos salariales a la señora Mareth  
12 Reyes Roa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
13 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
14 **Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
15 **Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en**  
16 **ejercicio)**

17  
18 14.- Se conoce documento firmado por la señora Luisa Marcel Alegría Sánchez,  
19 en el cual hace de conocimiento su formal renuncia como miembro de la  
20 Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz, por motivos personales y familiares que  
21 no le permiten seguir con el cargo.

22  
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
24 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no  
25 que se le brinde acuse de recibido. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme,  
26 definitivo y dispensado del trámite de comisión por cinco votos a favor.

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
30 recibido al documento firmado por la señora Luisa Marcel Alegría Sánchez,

1 vecina del Cantón de La Cruz, en el cual hace de conocimiento su formal  
2 renuncia como miembro de la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz, por motivos  
3 personales y familiares que no le permiten seguir con el cargo. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
5 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
6 **Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro**  
7 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

8  
9 15.- Se conoce documento firmado por Patricia Vargas Cortes, Presidente de la  
10 Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2023, en el cual remite directorio de la  
11 Comisión de Fiestas quedando de la siguiente manera:

12  
13 Presidenta: Patricia Vargas Cortés.  
14 Vicepresidente: Omar Mejía Morales.  
15 Secretario: Dennis Loaciga Aaragón.  
16 Tesorero: Olger Vega Espinoza.  
17 Fiscal: Manuel Corrales Martínez.

18  
19 Así mismo, la realización de las Fiestas Cívicas de La Cruz 2023 serán a partir  
20 del 27 de abril del 2023 hasta el 07 de mayo del 2023.

21  
22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
23 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
24 propuesta sería que se le brinde acuse de recibido y se apruebe el directorio de  
25 la Comisión de Fiestas, así mismo, se aprueba la realización de las Fiestas  
26 Cívicas de La Cruz 2023 a partir del 27 de abril del 2023 hasta el 07 de mayo del  
27 2023. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado del  
28 trámite de comisión por cinco votos a favor.

29  
30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
2 recibido al documento firmado por la señora Patricia Vargas Cortes, Presidente  
3 de la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2023, por lo que se aprueba el  
4 directorio de la Comisión de Fiestas quedando de la siguiente manera:

5

6 Presidenta: Patricia Vargas Cortés.

7 Vicepresidente: Omar Mejía Morales.

8 Secretario: Dennis Loaciga Aaragón.

9 Tesorero: Olger Vega Espinoza.

10 Fiscal: Manuel Corrales Martínez.

11 Así mismo, se aprueba la realización de las Fiestas Cívicas de La Cruz 2023 a  
12 partir del 27 de abril del 2023 hasta el 07 de mayo del 2023. **ACUERDO**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**

14 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**

15 **Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro**

16 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

17

18 16.- Se conoce documento firmado por Patricia Vargas Cortes, Presidente de la  
19 Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2023, en el cual solicita al honorable  
20 Concejo Municipal la aprobación y gestión del asueto para el día viernes 5 de  
21 mayo del 2023, con el fin de promover las Fiestas Cívicas en honor a la Santa  
22 Cruz como ha sido tradición a través de los años.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.

25 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la

26 propuesta sería que se apruebe el documento, así mismo, se gestione ante el

27 Ministerio de Gobernación y Policía, el día viernes 5 de mayo del 2023 como

28 asueto para todos los empleados públicos del cantón de La Cruz, con el fin de

29 promover las Fiestas Cívicas La Cruz, en honor a la Santa Cruz como ha sido

30 tradición a través de los años, y las cuales fueron asignadas a beneficio de la

1 Escuela Barrio Irving de La Cruz, Guanacaste. ¿Si estamos de acuerdo?  
2 Quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión por cinco votos  
3 a favor.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
8 documento firmado por la señor Patricia Vargas Cortés, Presidente de la  
9 Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2023, así mismo, se solicita al señor Jorge  
10 Luis Torres Castillo, Ministro del Ministerio de Gobernación y Policía, interponga  
11 sus buenos oficios para que el día viernes 5 de mayo del 2023, se declare como  
12 asueto para todos los empleados públicos del cantón de La Cruz, con el fin de  
13 promover las Fiestas Cívicas La Cruz, en honor a la Santa Cruz como ha sido  
14 tradición a través de los años, y las cuales fueron asignadas a beneficio de la  
15 Escuela Barrio Irving de La Cruz, Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
17 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
18 **Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro**  
19 **Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

20 17.- Se conoce documento firmado por los señores: Julio César Camacho  
21 Gallardo, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Socorro Díaz  
22 Chaves, Secretaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el cual brinda criterio  
23 positivo al Reglamento Modelo para las Municipalidades conforme al artículo 8  
24 y el transitorio I de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia  
25 contra las mujeres en la Política Ley 10.235 del 03 de mayo del 2022

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.

27 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
28 propuesta sería que se apruebe la recomendación y que se transcriba de manera  
29 literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado del  
30 trámite de comisión por cinco votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
4 Reglamento Modelo para las Municipalidades conforme al artículo 8 y el  
5 transitorio I de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia  
6 contra las mujeres en la Política Ley 10.235 del 03 de mayo del 2022.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
8 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
9 **Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan**  
10 **José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en**  
11 **ejercicio)**

12

13 18.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-094-2023, firmado por el señor Luis Alonso  
14 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite la Modificación Presupuestaria  
15 N°.02-2023 por el monto de  $\text{Q}92\,416\,337,13$  (Noventa y dos millones  
16 cuatrocientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 13/100).

17 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

18 - Darle contenido a la subpartida de Vías de comunicación terrestre para la  
19 creación del proyecto denominado Señalización de rutas vecinales.

20 - Reforzar las subpartidas de Prestaciones Legales (para pago de  
21 liquidación al Señor Erick Hernández Rodríguez), materiales y productos  
22 eléctricos, telefónicos y de cómputo y materiales y productos metálicos de  
23 la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicha modificación fue aprobada por  
24 la Junta Vial Cantonal mediante acuerdo #1 de la Sesión Extraordinaria  
25 #02-2023 del día 03 de marzo del año en curso.

26 - Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales y reforzar la  
27 subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales  
28 del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Dicha  
29 solicitud fue realizada por la Señora Ileana Hernández Rodríguez,  
30 Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre.

- 1 - Reforzar la subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y  
2 comerciales de la Administración General. Dicha solicitud fue realizada  
3 por la Señora Pamela Guevara Torres, Encargada de Servicios  
4 Generales.
- 5 - Creación del proyecto denominado ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL  
6 Y CANCHA BASQUETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ por el  
7 monto de ¢14 065 000,00 (Catorce millones sesenta y cinco mil netos).  
8 Dichos recursos fueron rebajados del proyecto de ILUMINACION DE LAS  
9 CANCHAS DE BASKETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40%  
10 Mejoramiento en el cantón ZMT).
- 11 - Creación del proyecto denominado ILUMINACION PLAZA FUTBOL  
12 SANTA CECILIA, por el monto de ¢16 963 000,00 (Dieciséis millones  
13 novecientos sesenta y tres mil netos). Dichos recursos fueron rebajados  
14 del proyecto de ILUMINACION DE LAS CANCHAS DE BASKETBALL  
15 DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40% Mejoramiento en el cantón  
16 ZMT).
- 17
- 18 - Creación del proyecto denominado MEJORAS AL ESTADIO JUANILLO  
19 VEGA, por el monto de ¢41 108 663,96 (Cuarenta y un millones ciento  
20 ocho mil seiscientos sesenta y tres con 96/100). Dichos recursos fueron  
21 rebajados del proyecto de ILUMINACION DE LAS CANCHAS DE  
22 BASKETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40% Mejoramiento  
23 en el cantón ZMT).
- 24
- 25 Creación del proyecto denominado NIVELACION Y MEJORAS PLAZA EL  
26 GALLO, por el monto de ¢10 000 000,00 (Diez millones netos). Dichos recursos  
27 fueron rebajados del proyecto de ILUMINACION DE LAS CANCHAS DE  
28 BASKETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40% Mejoramiento en el  
29 cantón ZMT).

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
2 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor Alcalde  
3 tiene usted la palabra.

4

5 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
6 muchas gracias señora Presidente. Yo esta modificación es parte de un plan  
7 agresivo que tenemos, ya estamos Dios primero por inaugurar la iluminación de  
8 Cuajiniquil, ahí costó mucho porque el año antepasado teníamos los recursos  
9 pero las empresas que participaron lo hacían por presupuestos altísimos  
10 entonces no se logró, logramos con el ICE la donación de los postes y bueno ya  
11 estamos a muy poco de lograrlo, iluminamos o reparamos, iluminamos el estadio  
12 municipal de La Cruz el Juanillo Vega Wells. La idea es lograr la iluminación de,  
13 en primera instancia la iluminación de los, de las comunidades, o las cabeceras  
14 de distrito, ya con esta propuesta estaríamos terminándola iluminación de Dios  
15 primero Santa Cecilia, y luego vamos con Dios primero Cuajiniquil, la de La  
16 Garita también, para tener iluminación en la cuatro cabeceras de distrito, ustedes  
17 ven que es un costo alto, pero yo creo que vale la pena, no que creo estoy seguro  
18 que vale la pena. Siempre he insistido en la importancia de generar condiciones  
19 para nuestros jóvenes invitarlos a que hagan deportes, invitarlos a que hagan  
20 cosas sanas, porque eso también ven ahí la, vamos a hacer un iluminación  
21 recreativa por decirlo de alguna forma en el polideportivo de La Cruz, a mí me  
22 da pena porque los jóvenes y las personas que llegan a hacer deporte al  
23 polideportivo, llegan tipo cinco de la tarde cuando ya el sol baja un poco pero  
24 cuarenta minutos y ya está oscuro, pues es una zona muy oscura pese a que  
25 hay lámparas solares es muy oscuro, entonces algunos se quedan pero es un,  
26 además por lo oscuro es inseguro y la mayoría tiene que retirarse, hay una  
27 asistencia bastante numerosa de jóvenes a las dos canchas de básquet, pero  
28 bueno a mí me, ustedes pasan de las cinco en adelante y está lleno el  
29 polideportivo, entonces la comunidad nos está diciendo que quiere hacer deporte  
30 entonces nosotros tenemos que hacer el esfuerzo para mejorar esas

1 condiciones, entonces ahí ya, toda la posteria que están viendo que instalamos  
2 en el polideportivo la logramos, es una postería no muy alta pero la gestionamos  
3 con el ICE, son postes donados y con este proceso estaríamos iluminando,  
4 vamos a poner un timer que implicaría una iluminación vamos a ir midiendo la  
5 asistencia de los vecinos al polideportivo, entonces automáticamente el  
6 enciende a la seis de la tarde y apaga a las nueve diez de la noche, si uno pasa  
7 y uno ve gente a las nueve diez de la noche pues le damos más, pero eso va a  
8 depender que la gente use, igual si pasamos a las diez de la noche y no hay  
9 nadie, pues vamos a tener que bajar la cantidad de horas del timer porque la  
10 idea es, eso al final es una inversión en electricidad si la gente lo utiliza. Entonces  
11 estamos con ese proyecto y también estamos proponiendo ahí, ya tenemos, el  
12 INDER nos dio, nos hizo el traspaso de un terreno para la cancha de futbol del  
13 Gallo, ahí a varios kilómetros a la redonda no hay áreas deportivas y ha sido una  
14 solicitud de los niños de los jóvenes que quieren un terreno para hacer deporte,  
15 entonces también estamos ahí incluyendo esos recursos para habilitar esa área  
16 deportiva, falta muchísimo en deporte por eso debemos de poner el ojo en esta  
17 materia, yo siempre he dicho que la inseguridad, es el resultado de lo que hemos  
18 dejado de hacer, entonces hay jóvenes lamentablemente esta metidos en cosas  
19 no positivas simple y sencillamente porque no hemos hecho las cosas bien como  
20 sociedad. Esto es inversión, a mí me, yo creo que haciendo más cárceles pues  
21 la justicia también nos ha quedado debiendo porque el delincuente tiene que  
22 estar, cuando una vez que es procesado y se encuentra culpable debe cumplir  
23 con su condena, pero también debemos de procurar que los jóvenes no caigan  
24 en esta condición, y eso si es responsabilidad de nosotros, entonces más que  
25 en gastar el recurso en temas, que pareciera que esa es la mentalidad de una  
26 de la mayoría de la sociedad, en temas represivos, usted no hace nada con tener  
27 mil policías si los jóvenes siguen cayendo en esta condición, invierta en cultura  
28 en educación en arte y los resultados a mediano y corto plazo los vamos a ver  
29 una sociedad más sana y sobre ruta es que vamos a seguir, vamos a luchar con  
30 todos los procesos que implican, pero si ustedes aprueban esto yo seré el más

1 feliz en ver iluminada la cancha de Santa Cecilia, y continuamos con otros  
2 terrenos, Colonia Bolaños ya es un terreno que está a nombre de la  
3 Municipalidad vamos a buscar los recursos para mejorar ese terreno da pena las  
4 condiciones que tiene, y así otros terrenos de la comunidad y otras áreas  
5 deportivas del cantón que estamos por intervenir si los recursos nos lo permiten.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.

8

9 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: alguna  
10 otra duda con mucho gusto.

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ¿Algún compañero  
13 que tenga alguna duda? Como si no la propuesta seria que se apruebe la  
14 modificación presupuestaria N°02-2023 y que se transcriba de forma literal. ¿Si  
15 estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de  
16 comisión por cinco votos a favor.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la  
21 Modificación Presupuestaria N°.02-2023 por el monto de ¢92 416 337,13  
22 (Noventa y dos millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con  
23 13/100).

24 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

25 - Darle contenido a la subpartida de Vías de comunicación terrestre para la  
26 creación del proyecto denominado Señalización de rutas vecinales.

27 - Reforzar las subpartidas de Prestaciones Legales (para pago de  
28 liquidación al Señor Erick Hernández Rodríguez), materiales y productos  
29 eléctricos, telefónicos y de cómputo y materiales y productos metálicos de  
30 la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicha modificación fue aprobada por

1 la Junta Vial Cantonal mediante acuerdo #1 de la Sesión Extraordinaria  
2 #02-2023 del día 03 de marzo del año en curso.

3 - Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales y reforzar la  
4 subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales  
5 del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Dicha  
6 solicitud fue realizada por la Señora Ileana Hernández Rodríguez,  
7 Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre.

8 - Reforzar la subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y  
9 comerciales de la Administración General. Dicha solicitud fue realizada  
10 por la Señora Pamela Guevara Torres, Encargada de Servicios  
11 Generales.

12 - Creación del proyecto denominado ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL  
13 Y CANCHA BASQUETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ por el  
14 monto de ¢14 065 000,00 (Catorce millones sesenta y cinco mil netos).  
15 Dichos recursos fueron rebajados del proyecto de ILUMINACION DE LAS  
16 CANCHAS DE BASKETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40%  
17 Mejoramiento en el cantón ZMT).

18 - Creación del proyecto denominado ILUMINACION PLAZA FUTBOL  
19 SANTA CECILIA, por el monto de ¢16 963 000,00 (Dieciséis millones  
20 novecientos sesenta y tres mil netos). Dichos recursos fueron rebajados  
21 del proyecto de ILUMINACION DE LAS CANCHAS DE BASKETBALL  
22 DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40% Mejoramiento en el cantón  
23 ZMT).

24  
25 - Creación del proyecto denominado MEJORAS AL ESTADIO JUANILLO  
26 VEGA, por el monto de ¢41 108 663,96 (Cuarenta y un millones ciento  
27 ocho mil seiscientos sesenta y tres con 96/100). Dichos recursos fueron  
28 rebajados del proyecto de ILUMINACION DE LAS CANCHAS DE  
29 BASKETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40% Mejoramiento  
30 en el cantón ZMT).

1 - Creación del proyecto denominado NIVELACION Y MEJORAS PLAZA EL  
2 GALLO, por el monto de ¢10 000 000,00 (Diez millones netos). Dichos  
3 recursos fueron rebajados del proyecto de ILUMINACION DE LAS  
4 CANCHAS DE BASKETBALL DEL POLIDEPORTIVO DE LA CRUZ (40%  
5 Mejoramiento en el cantón ZMT). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**  
7 **COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José**  
8 **Manuel Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José**  
9 **Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en**  
10 **ejercicio)**

11  
12 19.- Se conoce documento firmado por la Licda. Adriana Carranza Villegas,  
13 Directora Escuela Los Ángeles, en el cual remite propuesta de terna para la  
14 conformación de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles, para su  
15 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

16  
17 Terna N°1

18 Xinia Patricia Almanzor Moya, cédula de identidad N°5-0379-0874

19  
20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
21 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
22 propuesta seria que se apruebe el nombramiento de la terna y se autorice al  
23 señor Alcalde a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Los  
24 Ángeles. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado del  
25 trámite de comisión por cinco votos a favor.

26  
27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la  
30 señora: Xinia Patricia Almanzor Moya, Cédula de identidad N°5-0379-0874,

1 vecina de la comunidad de Los Ángeles, Jurisdicción del Cantón de La Cruz,  
2 como miembro de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles, esto en  
3 reposición de un miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al señor Luis  
4 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal para su debida juramentación. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
6 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
7 **Vargas Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro**  
8 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio)**

9  
10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Compañeros quería  
11 pedirles una disculpa porque me salté un oficio que en realidad es urgente  
12 también, ustedes ven que hoy ha sido una sesión bastante dura pero diay son  
13 documentos que urgen. Entonces se los voy a presentar para que lo analicemos  
14 porfa, si están de acuerdo, como si no lo suspendo, dice:

15  
16 20.- Se conoce documento firmado por el señor Jeison Adolfo Gonzaga Martínez,  
17 Coordinador de Juegos Deportivos Estudiantiles 2023, en el cual solicita la  
18 consideración del cierre temporal de la carretera municipal que va desde el Liceo  
19 Experimental Bilingüe de La Cruz hasta Pizza Tucos, con el propósito de  
20 desarrollar un evento circuital deportivo de pista y campo el próximo martes 18  
21 de abril de 2023, desde las 8 am a las 1 pm aproximadamente.

22 Desde hace muchos años, no se han visualizado este tipo de eventos en el  
23 centro de La Cruz, y creemos que es una excelente oportunidad para impulsar  
24 el deporte y fomentar un estilo de vida saludable entre los residentes de nuestra  
25 comunidad.

26 Para poder llevar a cabo este evento, necesitamos un espacio seguro y  
27 adecuado para los atletas y para los espectadores que asistirán. La carretera  
28 mencionada es una excelente opción debido a su longitud y características, ya  
29 que permite que se desarrollen carreras de alta velocidad, carreras de  
30 resistencia.

1 Entendemos que el cierre temporal de esta carretera puede afectar la circulación  
2 y la movilidad de los residentes y visitantes, por lo que proponemos que la  
3 actividad se realice en un horario específico y limitado, de tal manera que la  
4 carretera pueda ser abierta al tráfico regular lo antes posible.

5 Esperamos que esta propuesta sea bien recibida y considerada por el Consejo  
6 Municipal de La Cruz. Estamos seguros de que este evento será de gran  
7 beneficio para la comunidad y agradecemos su colaboración para poder llevarlo  
8 a cabo de manera segura y exitosa.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
11 ¿Algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Como si no la  
12 propuesta sería que se proceda a aprobar el cierre de la calle solicitada, en vista  
13 de que existe criterio positivo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. ¿Si  
14 estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de  
15 comisión por cinco votos a favor.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre  
20 de calle temporal que va desde el Liceo Experimental Bilingüe hasta la Pizza  
21 Tucos, con el propósito de desarrollar un evento circuital deportivo de pista y  
22 campo el próximo martes 18 de abril del 2023, desde las 8:00 a.m a la 1:00 p.m.  
23 esto en vista de que existe criterio positivo de parte del Departamento de Unidad  
24 Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
25 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A  
26 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Julio César  
27 Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y Zeneida Pizarro Gómez:  
28 Regidora Suplente en ejercicio)**

29

### ARTICULO TERCERO

30

### MOCIONES

1 No hay.

2

3

#### **ARTICULO CUARTO**

4

#### **ASUNTOS VARIOS**

5 1.- El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: buenas noches  
6 compañeros, Secretaria, compañeros Regidores, señor Alcalde, compañeros de  
7 la plataforma. Señor Alcalde y señores Regidores estamos en preocupación con  
8 La Garita porque el documento que salió es el 23 de mayo y las fiestas  
9 comienzan el jueves, de mañana en ocho y usted sabe que esas fiestas son  
10 sonaditas y no quereos accidentes de carro porque esas calles están malas, yo  
11 se lo advierto para que después no nos echen culpa, ¡Los Regidores! ¡El  
12 Alcalde!, para ver que se puede hacer en esa dificultad que hay.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias.

15

16 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: y otra cosita el  
17 tratamiento que le hizo a Los Andes, hay parte que esta pura tierra colorada, ya  
18 ese tratamiento ya no existe. Muchas gracias.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señor Alcalde.

21

22 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
23 gracias. Don Sebastián si yo les he comentado la situación de la calle de La  
24 Garita, los procesos de contratación en la Municipalidad pues a veces son un  
25 poco lentos, verdad, ustedes sabe que nosotros dependemos de los recursos  
26 según van ingresando y la intervención o mejoras del camino o de la calle de  
27 Animas-La Garita se presupuestaron para este ordinario 2023, igual la  
28 plataforma actual que es la que hacemos todos los procesos de contratación  
29 actualmente que es SICOP, ya lo hemos visto, participan más oferentes que eso  
30 es un poco lo que se busca de parte del Estado, se limita muchísimo la

1 participación local de los oferentes locales porque no tienen la capacidad a veces  
2 administrativa de hacerlo y están llegando ofertas de otras empresas que no  
3 participaban antes en los procesos aquí en la municipalidad, le comento esto  
4 porque, esto implica ahora también que estamos recibiendo muchas apelaciones  
5 de los procesos, eso atrasa muchísimo. En el caso de La Garita, nosotros a inicio  
6 de año fueron de los proyectos que pusimos como prioritarios para hacer, la  
7 mayoría de los proyectos que se van venido ejecutando corresponden a  
8 compromisos que estaban contratados desde el año pasado, La Garita está en  
9 el presupuesto 2023 entonces uno de los proyectos que estamos ejecutando o  
10 que vamos a ejecutar con presupuesto 2023, pero aunque corramos, aunque le  
11 demos prioridad hay alguna limitaciones; la primera es que nosotros, ahorita no  
12 tendría el dato si ya lo hicieron pero no hemos recibido el desembolso  
13 correspondiente de la Unidad Técnica del 8114 en este momento, solo recibimos  
14 uno entonces ya nos deben otro, y por ley nosotros para iniciar un proceso en  
15 SICOP tiene que estar el dinero en las cuentas de la Municipalidad, para hacer  
16 la reserva de por ejemplo creo que son como cuarenta y algo de millones para  
17 el proyecto de La Garita, mientras el dinero no lo tengamos en una cuenta no  
18 podemos iniciar, cuando el dinero ingresa inmediatamente hacemos una  
19 reservas de ese dinero y lo apartamos para el proyecto de La Garita, eso ya no  
20 se toca e iniciamos en ese momento el proceso de contratación. Entonces  
21 actualmente el proyecto ya está recibiendo ofertas, el de La Garita, pero hay que  
22 darle ofertas, pero hay que darle tiempo, creo que por ley hasta a finales de esta  
23 semana se pueden recibir ofertas, no sabría decirle si vamos a recibir alguna  
24 apelación, igual ya la otra semana como usted dice serían las fiestas, entonces  
25 por tiempo es muy difícil que el proyecto este, podría estar en ejecución pero no  
26 creo que esté finalizado de aquí en el transcurso de las fiestas, pero ya está por  
27 adjudicarse espero y por firmarse contrato y todo lo demás eso con respecto al  
28 de La Garita; y no es porque nosotros no hayamos querido bueno yo le había  
29 explicado, si no es una situación de presupuestos verdad, si yo tengo un proyecto  
30 ahorita que cuesta doscientos millones y la plata no nos ha ingresado a la

1 Municipalidad pues no podemos iniciarlo. Y lo de Los Andes, si la colocación de  
2 lastre que se hizo en algunas cuestas hemos vistos que está dañado, en las  
3 partes también, que eso lo hablamos con Del Oro, donde Del Oro tiene mucho  
4 tránsito de maquinaria de equipo agrícola también se dañó bastante, yo anduve  
5 hace poco en la zona, entonces vamos a darle prioridad seguramente o  
6 probablemente a unas cuestas que vemos que se dañaron tal vez alguna  
7 conformación con, porque material todavía tiene para mejorar el estado de la  
8 misma pero ya también lo tenemos visualizado a futuro don Sebastián.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias.

11

12 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: nosotros estamos  
13 de acuerdo, porque no es solo La Garita, estamos agradecidos que le metieron  
14 a San Fernando, le metieron al Porvenir, le metieron a distintos, es la misma  
15 Garita, pero esa preocupacioncita ahí estamos.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias. ¿Alguien  
18 más? ¿Algún otro asunto? ¿Nadie?

19

20 Bueno entonces al no haber más asuntos varios estaríamos cerrando la sesión  
21 a esta hora, muchísimas gracias que tengan una feliz noche.

22

#### **ARTICULO QUINTO**

23

#### **CIERRE DE SESIÓN**

24

25 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:45 horas.

26

27

28

29 Socorro Díaz Chaves

Paola Gonzaga Miranda

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i